



CORPORACIÓN PEDAGÓGICA COLOMBIANA

“CORPECOL”

Licencia de Funcionamiento 006113 del 23 de noviembre de 2019 la cual modificó los artículos primeros de las resoluciones N° 001839 del 28 de noviembre de 2006 (licencia de funcionamiento) y la N° 004947 del 24 de nov. de 2009 (legalización de estudios)– S.E.D.

Código Dane No.354498002559 - Código ICFES 118141

NIT. 901129421-1

Ocaña, Norte de Santander



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

**“RESIGNIFICACIÓN HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURAS DE PAZ Y
DEMOCRACIA”**



CONTENIDO

Pág.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.	1
CAPITULO I. PRESENTACIÓN.....	5
CAPITULO II. COMPONENTE CONCEPTUAL	7
2.1 Características físico-geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del entorno Institucional y de la población atendida.....	7
2.2 Diagnóstico	9
2.3. Principios Institucionales	9
2.3.1 Creencias.....	10
2.4 Fundamentos.....	10
2.4.1 Fundamentos filosóficos.....	11
2.4.2 Fundamento sociológico	11
2.4.3. Fundamentos Axiológicos	11
2.4.4 Fundamentos epistemológicos.....	11
2.4.5 Fundamentos Psicológicos.....	12
2.4.6. Fundamentos Pedagógicos.....	12
2.4.7 Fundamento legal	13
2.5 Objetivos Institucionales	14
2.6 Metas Institucionales.....	15
2.7 Horizonte Institucional.....	16
2.7.1. Misión:.....	16
2.7.2. Visión:	16
2.8 Emblemas Institucionales	17
2.8.1 Escudo.....	17
2.8.2 La bandera.....	17
2.8 Perfiles.....	17
2.8.1. Perfil del Directivo Docente	17
2.8.2. Perfil del docente	18
2.8.3. Perfil del padre de familia o representante del alumno	18
2.8.4. Del estudiante adulto Atendiendo.....	19
2.8.5 Perfil del Egresado.....	20
2.8.6 Perfil del personal administrativo.....	20
2.9.1 Políticas de acceso y permanencia	20
2.9.2 Políticas de ingreso.....	21
2.9.3 Políticas de inducción a estudiantes.....	22
2.9.4 Políticas de motivación hacia el aprendizaje y mecanismos de acceso y permanencia	22
2.9.5 Política de Inclusión	23
2.9.6 Políticas y requisitos para la graduación de estudiantes	23
2.9.7 Políticas de calidad, sistemas de gestión y /o de trabajo	24
2.9.8 Políticas de Institucionales	25
CAPITULO III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	27
3.1. Gobierno Escolar	27
3.1.1. El Consejo Directivo.....	28
3.1.2. Consejo Académico	28



3.1.3. Organizaciones de Base.	29
3.2 Matricula y pensiones a estudiantes antiguos y nuevos.	30
3.3 Administración de Recursos.....	31
3.3.1 Recursos físicos.....	31
3.3.2 Recursos financieros.....	32
3.3.2.1 Fuentes de financiamiento..	32
3.4 Talento Humano	32
3.4.1 Recurso Humano	32
3.5 Relaciones Interinstitucionales: Convenios- Alianzas.....	32
3.6 Manuales y Reglamentos.....	32
3.6.1 Manual de Convivencia	32
3.7 Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.	35
3.7.1 Organización.....	35
3.7.2 Gestión de Calidad.....	37
CAPITULO IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO	44
4.1 Propuesta Pedagógica.....	44
4.1.1 Estrategia pedagógica.....	44
4.2 Modelo Pedagógico	44
4.3 Recursos para el Aprendizaje	47
4.4 Plan de Estudios	47
AREAS / ASIGNATURAS DE ESTUDIO.....	49
4.4.2 Para la modalidad Semipresencial	49
AREA / ASIGNATURA DE ESTUDIO	50
4.3 Diseño del Currículo.....	50
4.4 Mapa Curricular	51
4.5 Intensidad horaria modalidad semipresencial	52
4.6 Proyectos pedagógicos como ejes transversales.....	52
4.7 Plan de evaluación y promoción.	53
4.8 Formación de docentes.....	53
4.9 Calendario académico	53
4.9.1 Jornada Escolar	54
4.9.2 Jornada Laboral	54
4.10 Políticas relacionadas con la investigación, las tic y el emprendimiento.....	54
4.10.1 Las Políticas de Investigación	55
4.10.2 La cultura del emprendimiento	55
4.10.3 Tecnologías de la información y comunicación	55
4.11 Experiencias significativas.	56
CAPITULO V. COMPONENTE COMUNITARIO	58
5.1 Procesos de Organización.	58
5.2 El Comité de Convivencia	58
5.3 Procesos de participación	58
5.4 Procesos de Integración.	58
5.6 Procesos de Proyección.	58
5.7 Oferta de servicios a la comunidad	58
5.8 Uso de la planta física y de los medios.	59
5.9 Servicio social estudiantil.	59
5.10 Plan de riesgos y atención y prevención de desastres.	59
5.10.1 Prevención de riesgos físicos.....	59
5.10.2 Prevención de riesgos psicosociales.....	60



5.10.3 Programa de salud y seguridad.....	60
5.11 Articulación de la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.	60
CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES.....	61



CAPITULO I. PRESENTACIÓN

La Corporación Pedagógica Colombiana "CORPECOL" es una institución educativa, privada, pluricultural, con enfoque ético-cristiano, dedicada a la educación para adultos, basada en estándares curriculares colombianos. Está acreditado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), a través de la Secretaría de educación Departamental de Norte de Santander.

A medida que la sociedad desarrolla y exige avances en el campo tecnológico, científico, social y deportivo, las instituciones que propenden por el mismo deben adoptar su propia fisonomía o estructura. Es por eso que ante la estructura de la ley 115 de 1994 y su reglamentación con el Decreto 3011 de 1997; CORPECOL S.A.S, mediante procesos de integración, colectivización y transformación; realiza la aplicación de todos estos referentes conceptuales en las etapas de diagnóstico, pronóstico y plan de acción para presentar una visión actualizada y fortalecida de su proyecto educativo institucional que concluye al sentir, pensar y actuar de su comunidad educativa. Es de esperar en su desarrollo optimice el modelo o perfil del alumno que pretende ubicar dentro de la sociedad, con el fin de marcar huella en el desarrollo de nuestra región. Es de vital importancia despertar en el educando el espíritu investigativo y creativo que le permita aplicar la base teórica en el campo experimental teniendo como aspecto metodológico: el aprender haciendo

IDENTIFICACION	
Nombre del establecimiento educativo:	Corporación Pedagógica colombiana "CORPECOL S.A.S."
Dirección:	Calle 2 N° 29B-51 Barrio El Lago
Telefonos:	5613171-3167564070-3166214880
E-mail:	corpecol_2004@hotmail.com
Ubicación y/o localización física	Ocaña, Norte de Santander
Ambito	Educación formal para Adultos. Énfasis institucional: Académico Ciclos Educación Básica: I, II, III Y IV. Educación Media: V Y VI.
Modalidad de estudio:	Semipresencial.
Jornada:	Fin de semana
Sector:	Privado
Nombre del Propietario(a)	ALBA LUCY TORO DELGADO
Nombre del Rector	ZANDRA XIMENA TORO ACOSTA
Requisitos legales	Educación formal para Adultos: Registro inicial del PEI No. 2454, Resolución para ejecución de la propuesta del PEI No. 0372 de mayo de 2004, Licencia de funcionamiento No.01839 del 28 de noviembre de 2006 y Resolución de legalización de estudios N° 004947 del 24 de noviembre de 2009, para la legalización de estudios.
Cód. DANE:	354498002559
Código ICFES:	118141
NIT:	901129421-1



COMPONENTE CONCEPTUAL

**Definición de los fundamentos,
principios y fines que dan coherencia,
sentido y unidad al PEL.**

“HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURAS DE PAZ Y DEMOCRACIA”



CAPITULO II. COMPONENTE CONCEPTUAL

La Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S, se fundamenta desde una perspectiva social y cultural, considerando al hombre como un ser racional y trascendente, que necesita de aprendizajes flexibles, activos y participativos y que de igual forma, le sean significativos en su cotidianidad, permitiéndole ésta, considerarse un individuo irrepetible, autónomo, con derechos y responsabilidades, capaz de tomar decisiones y enfrentar los retos que el mundo globalizado le ofrece.

2.1 Características físico-geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del entorno Institucional y de la población atendida.

La institución educativa Corporación Pedagógica Colombiana, se encuentra ubicada en el municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander, Colombia. Dicho municipio está ubicado en la zona nororiental y está conectado por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta.

Ocaña está situada a 8° 14' 15" Latitud Norte y 73° 2' 26" Longitud Oeste y su altura sobre el nivel del mar es de 1.202 m. La superficie del municipio es 460Km², los cuales representan el 2,2% del departamento. La Provincia de Ocaña tiene un área de 8.602 km². Posee una altura máxima de 2.065 m sobre el nivel del mar y una mínima de 761 m sobre el nivel del mar. Su temperatura media es de 22°C.

La ciudad de Ocaña, ha sido durante mucho tiempo centro de desarrollo económico, agrícola y ganadero. En los últimos años, y debido a la situación social y de conflicto que vive nuestro país, estos importantes sectores de la economía nacional se han visto seriamente afectados; trayendo como resultado el desplazamiento de mucha de nuestra población hacia las cabeceras municipales, hacia el interior del país e incluso hacia el exterior. Sin embargo, el carácter pujante y emprendedor del Ocañero, le hace buscar la superación en otras áreas que compensen los altos niveles de desempleo, constante dentro de los habitantes de nuestra región que buscan alcanzar los objetivos y metas propuestas. Por ende, estamos trabajando para que nuestros alumnos construyan su propio proyecto de vida, reencontrando los valores que se han olvidado, tal vez por las circunstancias y condiciones socio-económicas. Sólo así podemos aspirar al mejoramiento de la calidad de vida. "Vivir Bien y en Paz"

La Corporación Pedagógica Colombiana cuenta con 1 sola sede ubicada en la Calle 2T N° 29B – 51 barrio El Lago, dentro de la comuna cinco del municipio de Ocaña.

Su excelente ubicación permite un fácil acceso vehicular pues se encuentra en uno de los barrios más centrales del municipio de Ocaña.

Actualmente presta el servicio educativo en los niveles I, II, III, IV, V Y VI de educación por ciclos para adultos.

En la Institución se puede observar un contexto en el aspecto socioeconómico y cultural, donde la mayoría de la población atendida es de los estratos I Y II y tienden a una

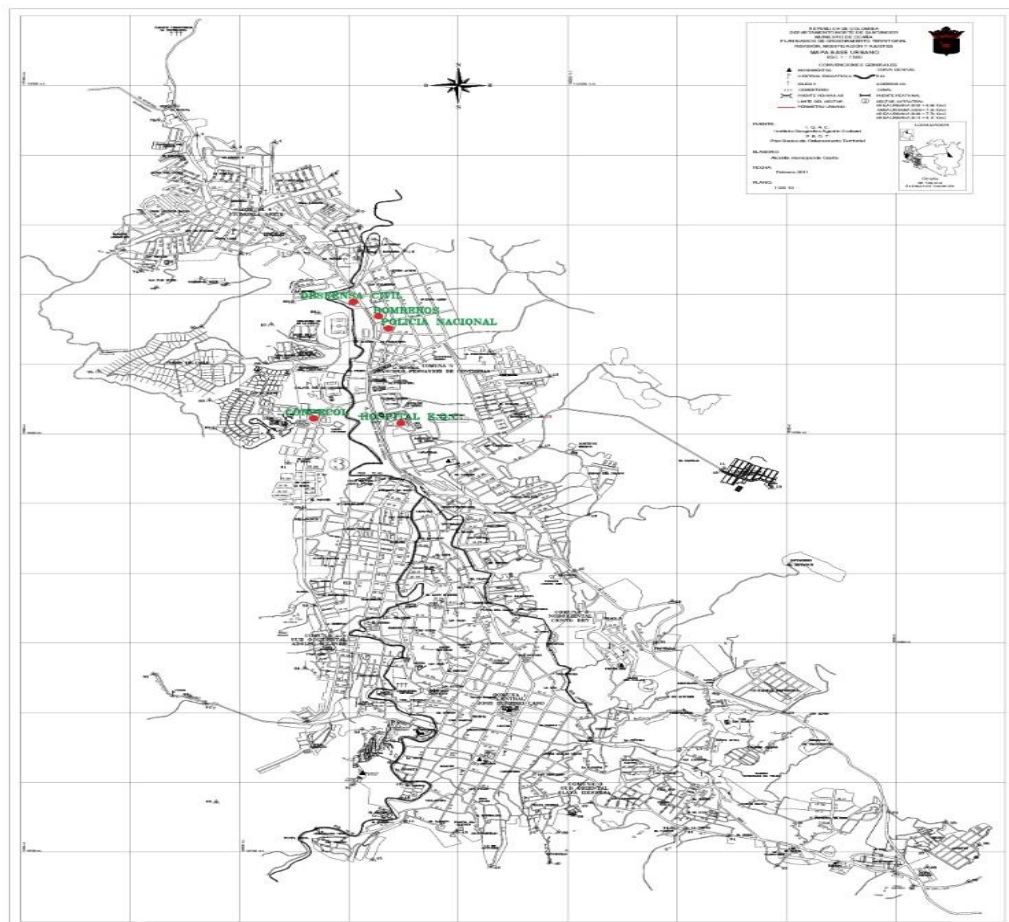
movilización constante, lo cual genera un desplazamiento que con frecuencia ocasiona deserción, tomando en cuenta que gran mayoría del estudiantado proviene del área rural.

Así mismo se observa que gran parte de la comunidad estudiantil proviene de hogares disfuncionales donde no han tenido acceso al sistema educativo y se destacan por sus condiciones de vulnerabilidad, su fuente de ingresos principal es la agricultura y el comercio formal e informal, por lo cual se pensó en encausar el proyecto educativo hacia la construcción de culturas de paz y democracia, tomando en cuenta la descomposición del tejido social al que se exponen en la actualidad.

En la institución y debido a las políticas de inclusión se puede encontrar estudiantes de diversas características culturales como: grupos étnicos indígenas, blancos, mestizos, afrocolombianos etc.

De igual manera personas con necesidades educativas especiales, jóvenes y adultos iletrados, jóvenes y adultos trabajadores, población en situación de desplazamiento, desvinculados de grupos armados etc.

UBICACION DE CORPECOL - OCAÑA





2.2 Diagnóstico

Considerando que la población escolar que maneja La Corporación es muy variable, hemos tenido en cuenta dos aspectos básicos para este análisis como son la situación económica y el aspecto socio-cultural, factores fundamentales en el desarrollo educativo de nuestra comunidad educativa. Es importante tener en cuenta que Ocaña es el centro económico de muchos municipios y veredas aledañas, pero que también nuestras raíces socio-culturales muestran aún un alto índice de des-escolaridad en la población adulta, a pesar de los programas del MEN y Secretarías de Educación Departamentales y Municipales.

La mayoría de los alumnos que conforman la comunidad educativa de la CORPECOL S.A.S, son oriundos de la ciudad de Ocaña, y municipios aledaños como lo son Abrego, la playa y Rio de Oro (Cesar), además de veredas circunvecinas; aunque también; la institución ofrece alternativas de superación a madres comunitarias y población desplazada. El grado de escolaridad de los habitantes del sector donde actualmente se ubica la institución es muy variable, pues contamos desde doctores y personas profesionales, como personas que escasamente tienen la primaria, a través de la observación y el análisis de casos se pueden determinar problemas que aquejan el núcleo familiar, por abandono de los padres o madres, violencia intra y extrafamiliar, formación de hogares paralelos, embarazos a temprana edad, alcoholismo, drogadicción, etc. además del desempleo que es un factor determinante en vida social de nuestros alumnos, lo que conlleva a que la autoestima de nuestros estudiantes adultos este influenciada en muchísimos casos negativamente. La institución desarrolla proyectos transversales donde se busca fortalecer lazos de integración entre la comunidad educativa, fortaleciendo los valores dentro y fuera del núcleo familiar.

En la actualidad la institución presenta índices de cobertura estables, aproximadamente 195 estudiantes, 6 docentes y 4 administrativos, todos trabajando mediante la modalidad de contrato. Así mismo con el fin de obtener mejores oportunidades educativas y la excelencia en la calidad del servicio.

2.3. Principios Institucionales

La comunidad educativa fomentará la formación en los siguientes principios institucionales:

Respeto, comprendido como la capacidad de reconocer la propia dignidad y la de los demás.

Generosidad, comprendida como la capacidad de entrega y de servicio a los demás, con una actitud solidaria, amorosa y justa.

Alegría, comprendida como un estado entusiasta de plenitud interior, consecuencia de la actuación correcta, en el cumplimiento del deber.

Honestidad, comprendida como la coherencia entre el sentir, el pensar y el obrar del ser humano conforme a la ley de Dios y al ordenamiento jurídico institucional.

Creatividad, comprendida como un proceso de crecimiento orientado a la transformación de sí mismo y del mundo mediante la disciplina, el esfuerzo y el trabajo.

Compromiso, comprendido como la responsabilidad de ser y de obrar consecuentemente con el propio proyecto de vida y con el de una sociedad justa, equitativa, solidaria y democrática.



2.3.1 Creencias. Las estructuras de pensamiento de la comunidad educativa de la Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S están enmarcada dentro de los siguientes aspectos:

Vocación humana y cristiana, promoviendo los valores de la fe, la dignidad humana, la justicia, la paz, la fraternidad, la creatividad, la responsabilidad, el compromiso, la tolerancia, la honestidad y el respeto, preparando al educando para vivir en sociedad dentro del momento histórico que le corresponde vivir.

- Posee una organización dinámica y participativa, con oportunidades de mejoramiento, de tal forma que responda a los intereses y necesidades de la comunidad local y regional.
- La educación centrada en los procesos del saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir, induciendo al educando hacia la realización de proyectos productivos pertinentes y coherentes, frente a los retos que exige la sociedad.

La sociedad actual requiere de la formación de nuevas generaciones capaces de enfrentar los compromisos propios de la época. Es así como La CORPECOL en su **Proyecto Educativo Institucional**, se propone establecer el lineamiento a seguir con el fin de ofrecer una formación verdaderamente integral a sus alumnos.

El estudiante se formará con las siguientes características:

- ✓ Valores morales y éticos que le faciliten el desarrollo de su carácter y de su personalidad.
- ✓ Liderazgo, espíritu de superación personal, capacidad para transformarse así mismo, enriqueciéndose con sus experiencias y con el estudio.
- ✓ Capacidad para crear cultura y para apropiarse de la técnica y de la ciencia moderna.
- ✓ Responsabilidad para actuar conscientemente como miembro de una sociedad.
- ✓ Autonomía, espíritu crítico para actuar con libertad, asumiendo un compromiso serio para lograr una transformación personal y social.

Conciencia de que el futuro esté en sus manos, formando parte de un país en desarrollo, con compromisos de índole social, económico, político, y que por lo tanto requiere de líderes.

2.4 Fundamentos

El contexto histórico y social en que se desenvuelve nuestro país influye en el desarrollo de las ideas, valores, sentimientos y costumbres que definen la identidad cultural y por tanto determinan al ser humano como tal. Estos principios conllevan al educador a ser el guía y maestro en una sociedad hambrienta de superación en el campo profesional y laboral. De allí se desprende, que tanto el alumno como el educador deben poseer ciertas



características especiales que les permitan hacer parte de entorno, y garantizar la libre y democrática participación dentro de la comunidad educativa.

2.4.1 Fundamentos filosóficos: La institución apunta hacia el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones de la persona humana, inspirados en las siguientes directrices:

- ✚ Vocación humana y cristiana promoviendo los valores de la fe, la dignidad humana, la paz, justicia, fraternidad, creatividad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, compromiso y el respeto preparando al educando para vivir en sana convivencia.
- ✚ La educación centrada en los procesos del saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir, induciendo al educando hacia la realización de proyectos productivos, pertinentes y coherentes, frente a los retos que exige la sociedad actual.

2.4.2 Fundamento sociológico. La sociedad actual requiere de la formación de nuevas generaciones capaces de enfrentar los compromisos propios de la época. Es así como la Institución **CORPECOL S.A.S** en su **Proyecto Educativo Institucional**, se propone establecer el lineamiento a seguir con el fin de ofrecer una formación verdaderamente integral a sus estudiantes.

2.4.3. Fundamentos Axiológicos. El currículo debe contribuir a la formación de una conciencia crítica, responsable, analítica, participativa en la toma de decisiones. Si se pretende una transformación y un desarrollo integral del ciudadano y de la sociedad, es fundamental partir de la afirmación de determinados valores; y si se busca la formación de un espíritu crítico es necesario formar una conciencia capaz de explicar objetivamente los fenómenos y por lo tanto, capaz de controlar la emotividad de justificar, de manera razonable, las decisiones y procedimientos adoptados en cada momento. Relación Teoría – Praxis.

2.4.4 Fundamentos epistemológicos. El amor por el trabajo se implementará basado en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la mejora e implementación de una nueva información que conduzcan a la investigación obteniendo así un conocimiento que responda a los nuevos retos tecnológicos.

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, tecnológico, por el cual el proceso educativo, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social, proponiendo alternativas de cambio y donde se logre una sana convivencia en comunidad.

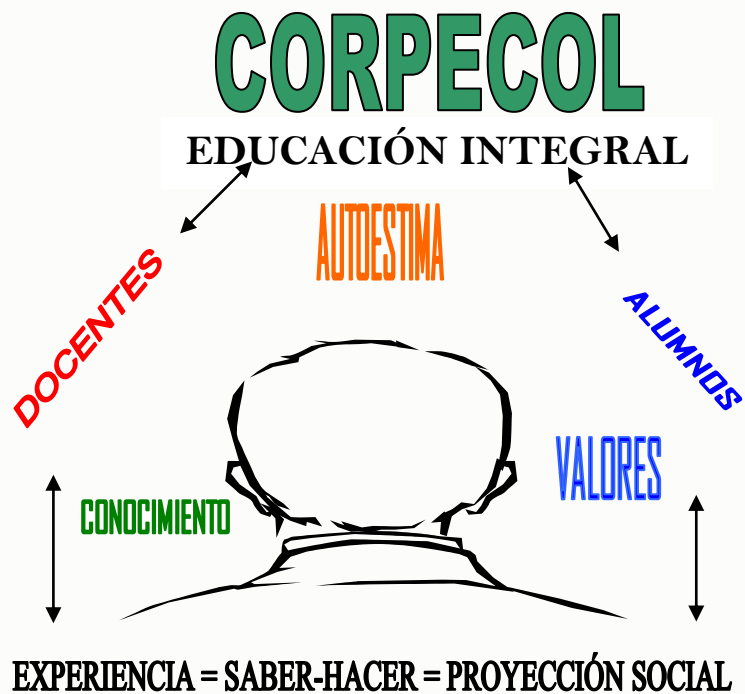
2.4.5 Fundamentos Psicológicos

El desarrollo humano debe tratarse en relación con los siguientes aspectos:



Como recomendación general debe incentivarse la autoestima del educando para formar ciudadanos íntegros sin conflictos seguros de sí mismos que proyecten liderazgo a social.

2.4.6. Fundamentos Pedagógicos:



(Competencias laborales)

El currículo debe permitir y estimular el uso de experiencias concretas que llevan al educando el conocimiento de hechos prácticos y no solo verbales, además de la experiencia física está la experiencia social; es decir, las interacciones alumno-docente, y alumno-comunidad. Por lo tanto, el currículo debe promover el trabajo en equipo, la



dinámica de grupo, la elaboración de proyectos por varios alumnos y la evaluación del grupo sobre sus integrantes. El aprendizaje, según este modelo requiere también de tiempos para que el alumno asimile la pregunta, el problema, la situación y poco a poco vaya construyendo, un nuevo esquema mental que estará de acuerdo con el de sus maestros e institución, con el de las ciencias y con el de su sociedad.

2.4.7 Fundamento legal. El presente Proyecto Educativo Institucional se sustenta legal y jurídicamente en:

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Art 1, 5, 18, 26, 27, 60)**
- **La Constitución Política de Colombia de 1991.** En los artículos pertinentes a los mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano y en su artículo 13, que establece la igualdad ante la ley, lo mismo que en su artículo 67 en la que establece la Educación como un Derecho.
- **Ley general de educación (Ley 115 de Febrero de 1994).** Establece los fines y objetivo de la educación colombiana y ordena en su artículo 87, la constitución de un manual de convivencia. Además los artículos 91, 93, 94, 142 y 145, los cuales son soportes para el diseño del mismo. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 (Ley general de Educación), “Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional PEI, un reglamento o manual de convivencia.
- **Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006).** Consagra los derechos del menor, la forma de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las instituciones educativas y a las autoridades del estado. De todo su extenso articulado se detectan los que más tienen relación con el proceso educativo, su administración y la toma de decisiones (Artículos 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 42, 43 y 44)
- **Decreto 1290 del 2009.** Sobre Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes. **I Decreto 3788.** Sobre la prevención y la drogadicción porte y de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (artículos 34-40)
- **Ley 679 del 2001.** sobre aspectos de pornografía.
- **Decreto 1108 de 1994.** Que en su capítulo III, prohíbe en todos los establecimientos educativos del país independiente de su naturaleza estatal o privada, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas.
- **Ley 1620 de marzo de 2013.** Responsabilidades de los establecimientos educativos en el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos Humanos, la educación de la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizaje democrático y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la solución de conflictos con respecto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.



- **Decreto 1743 de agosto 3 de 1994.** Instituye el proyecto educativo ambiental para todos los niveles de educación formal.
- **Resolución 1600 de 8 de marzo de 1994.** Proyecto de educación para la democracia en todos los niveles de educación formal.
- **Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994.** Reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- **Ley 133 de 23 de mayo de 1994.** Derecho a la libertad religiosa y de cultos.
- **Resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996.** Organización y funcionamiento del servicio social obligatorio.
- **Decreto 1122 de 18 de junio de 1998.** Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
- **Decreto 1286 de 27 de abril de 2005.** Participación de los padres de familia en el mejoramiento de procesos educativos.
- **Ley 1014 de 26 de enero de 2006.** Fomento a la cultura de emprendimiento.
- **Decreto 366 de 9 de febrero de 2009.** Apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales en la educación inclusiva.
- **Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013.** Reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los derechos humanos, La educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la Violencia Escolar.
- **Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014.** Cátedra de la Paz.
- **Decreto 1075 de 2015,** que regula los órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar.

2.5 Objetivos Institucionales

- ✚ Garantizar a la comunidad educativa, la continuidad en el sistema educativo, mediante la implementación del modelo educación para adultos, buscando disminuir el analfabetismo.
- ✚ Ofrecer a los estudiantes un currículo común, entendido como el conjunto de procesos, saberes, competencias, valores básicos y fundamentales, para el desarrollo integral, por medio del cual adquieren una formación acorde a las exigencias actuales y futuras.
- ✚ Fomentar la convivencia pacífica, promoviendo valores como: el respeto, la igualdad, tolerancia, solidaridad y sentido de pertenencia por la institución.



- ✚ Brindar a los estudiantes una educación integral que facilite el desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, humanísticas y de liderazgo, estimulando la confianza en sí mismos.
- ✚ Lograr los objetivos de la educación citados en la Ley general de Educación.
- ✚ Garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad, que permita formar personas con criterio, para enfrentar los sucesos que se presentan en el mundo actual.
- ✚ Promover la construcción de un mejor tejido social, fomentando estrategias que permitan al educando encausarse en la construcción de paz, superación de la pobreza y fomento de valores democráticos, basados en nuestros principios ético-cristianos, que ayuden a la constitución de una mejor sociedad.
- ✚ Articular nuestro modelo educativo con las necesidades del desarrollo social del país.
- ✚ Estimular al educando en la comprensión y práctica de la construcción cívica; el aprovechamiento del tiempo libre, la protección del medio ambiente, la educación para la justicia social y en general la formación de principios y valores éticos, mediante proyectos pedagógicos transversales.
- ✚ Propiciar la planificación estratégica, la funcionalidad y operatividad de acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- ✚ Implementar el uso de las nuevas tecnologías en los estudiantes.

2.6 Metas Institucionales

- ✚ Formar personas con espíritu investigativo, para generar procesos de cambio y así contribuir al desarrollo laboral y cultural de la comunidad.
- ✚ Fortalecer el desarrollo de la democracia y el ejercicio del respeto por los derechos humanos, mediante estrategias articuladas entre la comunidad educativa y los órganos del gobierno escolar.
- ✚ Fortalecer el reconocimiento de la institución mediante el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber.
- ✚ Mediante el plan de seguimiento a egresados, evaluar y retroalimentar el enfoque de los contenidos curriculares.
- ✚ Desarrollar programas de proyección a la comunidad, que permita a los estudiantes la integración y relación con el medio en que se desarrollan.
- ✚ Formar hábitos para la preservación de la salud e higiene, conservación del medio, para el desarrollo de un ser humano con valores éticos y morales, que respeten la vida y la autoridad como principio fundamental de la sociedad.



2.7 Horizonte Institucional

Está enmarcado en el accionar institucional y acorde a las necesidades educativas de la región y postulada de acuerdo a las sugerencias y expectativas de la comunidad educativa.

2.7.1. Misión:



2.7.2. Visión:





2.8 Emblemas Institucionales

2.8.1 Escudo: El escudo de la corporación fue rediseñado en el año 2006, con el deseo de personalizar, proyectar y estimular el sentido de pertenencia por la institución, resaltando nuestros valores y la capacidad no solo intelectual sino también humana de nuestros alumnos se escogió el diseño de nuestro escudo de la siguiente manera:



Se encuentra como figura central un emblema dentro del cual encontramos El nombre de la Corporación Pedagógica Colombiana sobre un libro abierto con las palabras “VIRTUD Y CIENCIA” descansando sobre dos antorchas encendidas; de igual forma la sigla de nuestra institución “CORPECOL” debajo de los mismos.; Estos símbolos hacen énfasis en una educación basada en los valores y el emprendimiento, una educación que es Luz para aquellos que desean un futuro mejor. Alrededor dos laureles que descansan sobre el lema “**MÁS QUE VENCEDORES**”; Como símbolo de esos hombres y mujeres valientes, que sin miedo deciden aceptar los retos que la vida les pone enfrente para hacer de sus sueños una realidad.

2.8.2 La bandera: La bandera de La Corporación Pedagógica Colombiana fue diseñada en el año 2004, con el deseo de dar a conocer los colores que identifican a esta institución, de igual manera representa los valores y principios de que se imparten.



Cada color tiene un significado diferente así:

- **El blanco:** representa la paz, pureza, seguridad, luz, virtud, es considerado el color de la perfección.
- **El Verde:** Es el color de la naturaleza por excelencia. Simboliza el, crecimiento, fertilidad y la esperanza que se quiere reflejar en el progreso de la institución y sus estudiantes.

2.8 Perfiles

2.8.1. Perfil del Directivo Docente.

- Orientar a la institución educativa hacia el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, con miras a un mejoramiento continuo.
- Utilizar con eficiencia los recursos existentes en la institución.
- Dar el apoyo necesario al personal administrativo y docente para la ejecución de sus funciones.
- Facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias en los estudiantes.



- Propiciar un ambiente favorable para la sana convivencia
- Planear y emprender estrategias para el mejoramiento continuo de la institución.
- Motivar a los miembros de la comunidad educativa a la realización de un adecuado trabajo cooperativo e investigación para el logro de las metas establecidas

2.8.2. Perfil del docente. Las siguientes son las características que deben tener los educadores del CORPECOL y que son tenidas en cuenta en el proceso de selección del personal docente. Estas características reflejan la filosofía, la misión y los objetivos institucionales. Nuestro docente es:

- Es modelo de urbanidad y civismo y mantiene buenas relaciones con los miembros de la comunidad.
- Es dedicado a orientar a sus estudiantes en la búsqueda del conocimiento y en el desarrollo de su personalidad.
- Posee excelentes habilidades comunicativas
- Es organizado y cumple efectivamente con sus responsabilidades y obligaciones.
- Entiende a sus estudiantes y establece buenas relaciones con ellos.
- Posee excelente preparación profesional que le permite un buen desempeño en su área del conocimiento.
- Demuestra una actitud abierta, creativa, investigativa e innovadora en su rol como educador profesional.
- Escucha con atención y de una manera objetiva a sus estudiantes y tiene en cuenta sus opiniones y las de otros miembros de la comunidad educativa.
- Es un miembro de la comunidad docente que demuestra dinamismo y entusiasmo especialmente cuando se realizan trabajos en equipo.
- Demuestra su misión y espíritu de educador en todas las actividades escolares en las que participa activamente.
- Es comprometido con las actividades y estrategias de evaluación y de mejoramiento de la institución.
- Se interesa por eventos de desarrollo profesional.
- Siempre está atento a descubrir y desarrollar los talentos, aptitudes y capacidades de sus estudiantes.
- Demuestra una visión global y una conciencia de los que implica ser un ciudadano del mundo.
- Asume el rol de líder con optimismo, responsabilidad y un gran sentido del compromiso social.
- Posee altas expectativas para sí mismo y establece metas para lograr su realización personal y profesional.
- Es un modelo de valores tales como: la honestidad, la responsabilidad, y el respeto en su vida personal y profesional.
- Demuestra respeto e interés hacia personas de otras razas, culturas, religiones y de las diferencias individuales.

2.8.3. Perfil del padre de familia o representante del alumno

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de nuestros estudiantes son adultos mayores de edad, quienes se representan a sí mismos; es importante definir también criterios para los representantes de aquella pequeña población estudiantil que aún no han cumplido la mayoría de edad y dependen de sus padres. El acudiente es:



- Es modelo ejemplar como primer educador de sus hijos.
- Brinda un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus hijos.
- Participa y anima a sus hijos para que participen en las diferentes actividades del colegio.
- Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos.
- Demuestra buenos hábitos de conducta a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.
- Promueve el estudio y acatamiento por el Manual de Convivencia.
- Asiste a los eventos organizados por el colegio para padres de familia como: la asamblea general, entrega de informes académicos, conferencias, reuniones individuales y generales.

2.8.4. Del estudiante adulto Atendiendo a la filosofía del colegio, el estudiante adulto del CORPECOL:

- Establece procesos de comunicación con sus profesores, compañeros, padres y comunidad en los que se le permite escuchar y ser escuchado.
- Acoge con cortesía las normas e indicaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- Utiliza actitudes y expresiones de cortesía con las personas de su entorno.
- Cumple con las exigencias del colegio portando el uniforme, siguiendo el horario y las normas internas de la institución y de los diferentes estamentos y espacios de la misma.
- Ejecuta normas disciplinarias por medio de comportamientos que se ajustan a los planteamientos del Manual de Convivencia.
- Vivencia sus deberes y derechos en sus relaciones intra e interpersonales dentro y fuera de la institución.
- Contribuye con sus opiniones y acciones al buen desarrollo del proceso comunitario.
- Analiza, elabora y resuelve problemas individuales y colectivos por medio del diálogo y de los acuerdos.
- Acepta y asume la responsabilidad y consecuencia de sus actos favorables o desfavorables.
- Participa en las actividades y/o eventos del colegio de acuerdo a lo estipulado en el rol del estudiante compartiendo con diferentes razas, creencias, edades y estratos en una actitud de compañerismo, civismo y democracia.
- Brinda a sus semejantes confianza y receptividad.
- Acepta y reconoce al otro como ser humano, mediante actitudes respetuosas frente a sus ideas y trabajos.
- Desarrolla actitudes críticas y liderazgo a través de la creación, planeación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Autónomo, conocedor de sus estadios de desarrollo moral.
- Único y unido, capaz de reconocer sus talentos y los de los otros. Solidario y amante de la diversidad étnica, ideológica, ecológica, social y cultural.
- Tolerante, capaz de dominar sus emociones, reconocer las diferencias y posibilitar la paz en el dialogo comunitario.
- Ocupado, capaz de usar el tiempo libre en actividades significativas y autónomas en pro de su construcción personal y la de su sociedad.



- Narrador de contextos, de relatos propios, significativos para la competencia comunicativa. Hablante de una lengua extranjera y conocedor de su lengua materna.
- Objetivo autónomo, capaz de juzgar su propio comportamiento, medir sus actuaciones y luego las de los demás.
- Mediador, capaz de resolver los conflictos a través del diálogo.
- Observador, capaz de seguir, describir e innovar un fenómeno social, cultural, humano, en pro de su mejoramiento. Capaz de desarrollar el espíritu científico mediante la investigación y su principal herramienta la observación.

2.8.5 Perfil del Egresado.

- Tener un proyecto de vida definido.
- Tener habilidades para expresar crítica y creativamente sus ideas, sentimientos y valores que impacten significativamente en su entorno y ayuden a su buen desarrollo social.
- Transmitir los principios y valores inculcados en la institución educativa.
- Ser proactivo y orientado al aprendizaje continuo.

2.8.6 Perfil del personal administrativo

- Hacer uso responsable de los recursos existentes en la institución
- Cumplir con sus funciones con eficacia y eficiencia.
- Dirigir acciones para la satisfacción del usuario del servicio educativo.
- Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de las que dispone.
- Mantener relaciones interpersonales amistosas, positivas, basadas en el respeto.

2.9 Oferta Educativa

NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN PEDAGÓGICA COLOMBIANA				
CODIGO DANE	354498002559	NIT	901129421-1	CODIGO ICFES	118141
SECTOR	Privado	CALENDARIO	A	GENERO	Mixto
CARÁCTER	Académico				
DEPARTAMENTO	N de S	MUNICIPIO	Ocaña	ZONA	Urbana
SITUACIÓN LEGAL					
CREACIÓN	AÑO 2004				
LIC. FUNCIONAMIENTO	001839 del 28 de Noviembre de 2006 expedida SED				
LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS	004947 de 24 de Noviembre 2009 expedida SED				
REGISTRO PEI	0372 de mayo de 2004				
RECTOR	ZANDRA XIMENA TORO ACOSTA				

2.9.1 Políticas de acceso y permanencia. Todo estudiante sin distinción de sexo, raza, credo, cultura, posición social o económica, tiene derecho a ser matriculado en la Corporación Pedagógica Colombiana, pero ésta se reserva el derecho de admisión de



aquellos estudiantes que previas entrevistas y verificaciones, presenten un comportamiento social que pueda poner en peligro la estabilidad moral e integridad de los miembros de la comunidad educativa, así mismo de la planta física equipos y materiales.

2.9.2 Políticas de ingreso. Para ingresar por primera vez o reingresar al colegio, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- + Cumplir con los requisitos mínimos de edad establecidos por el Decreto 3011 de 1997 y por el Consejo Académico del Colegio.
- + Adquirir el Manual de Convivencia, estudiarlo y firmar la constancia de aceptación.
- + Adquirir el formato de inscripción; el valor de éste lo define el comité administrativo del Colegio.
- + En casos especiales, presentar una prueba académica, definida por el Consejo Académico.
- + Asistir a la entrevista en los departamentos de Psico - orientación y Promoción Social del Colegio.
- + Asistir a la Inducción programa por la institución dentro del calendario escolar
- + Cancelar los costos establecidos para la matrícula.
- + Realizar la entrevista, mediante la cual se compromete a cumplir con las normas de la Corporación.
- + Cancelar los costos educativos aprobados por el Consejo Directivo y la Secretaria de Educación.
- + Al momento de la matrícula todos los alumnos deben presentar la constancia de afiliación a un Sistema de Seguridad Social, o en su defecto, el carné de una póliza colectiva contra accidentes.
- + Se consideran casos especiales aquellos alumnos que viniendo de otra institución presenten faltas comportamentales y/o deficiencias académicas en una o más áreas de estudio.
- + El valor de la matricula no será devuelto por ningún concepto
- + Presentar la siguiente documentación completa, contemplada para el proceso de matrículas.

Para estudiantes antiguos.

El estudiante antiguo deberá presentar los siguientes requisitos para su continuidad:

- + Paz y Salvo expedido por la rectoría y diligenciado por el estudiante entre las diferentes dependencia y autoridades del colegio.
- + Orden de matrícula, autorizada por el rector y/o personal autorizado, previo cumplimiento de las disposiciones institucionales establecidas sobre “PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUPO”
- + Informe final de calificaciones del último ciclo estudiado.

En caso de ser necesario, el alumno antiguo, deberá presentar adicionalmente a su matrícula inicial, fotografías recientes para su carnet y observador del alumno.

Si un estudiante decide no continuar con sus estudios en la institución, deberá solicitar por escrito la devolución de sus documentos de forma inmediata. La institución no se responsabiliza de documentación pasados doce (12) meses del retiro del estudiante; por lo



cual, si el alumno desea reingresar al colegio para continuar sus estudios, deberá presentar nuevamente toda la documentación requerida.

En caso de retiro de la institución el alumno deberá ponerse a Paz y Salvo por todo concepto, hasta el día en que confirme su retiro. Condición sin la cual no se entregarán documentos.

2.9.3 Políticas de inducción a estudiantes. La Corporación Pedagógica Colombiana tiene una política de inducción a estudiantes con el fin de que conozcan la institución y se adapten a ella fácilmente. El primer día de clases comienza un programa de inducción a estudiantes nuevos y reinducción a estudiantes antiguos que es dirigido por los Directivos docentes y los Docentes de área. Cuando ingresan estudiantes después del día de inicio del año escolar, será el director de grupo el encargado de realizar la inducción.

Durante la inducción se realizan las siguientes actividades (ver manual de inducción y reinducción):

- ✚ Bienvenida
- ✚ Presentación de la planta de personal.
- ✚ Reconocimiento de la de la planta física y espacios a utilizar
- ✚ Ubicación de los estudiantes por grado y grupo.
- ✚ Presentación de los directivos de grupo.
- ✚ Presentación de los nuevos estudiantes ante el grupo.
- ✚ Socialización del Horizonte Institucional.
- ✚ Socialización del Manual de Convivencia Escolar.
- ✚ Socialización del Calendario Académico Institucional.
- ✚ Presentación del Plan de Estudios y horario de clase.

2.9.4 Políticas de motivación hacia el aprendizaje y mecanismos de acceso y permanencia. En esta institución educativa la población académica es muy flotante, debido a que en su gran mayoría son jóvenes con problemas de conducta o que por diversas situaciones no han podido o no han tenido la voluntad de terminar su educación media, de igual manera existen dentro de los educandos, jóvenes y adultos trabajadores cuya prioridad no es la educación o no cuentan con la solvencia económica para sostenerse en la misma, por tal motivo se crean diversas estrategias que los motiven hacia el aprendizaje y así se mantengan dentro de la institución y muestren un adecuado rendimiento académico.

Las estrategias planeadas para la motivación y permanencia son las siguientes:

- ✚ Propiciar un clima institucional agradable.
- ✚ Implementar estrategias metodológicas creativas e innovadoras.
- ✚ Diseñar espacios para la lúdica y sana recreación.
- ✚ Hacer seguimiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- ✚ Motivar a la participación de los estudiantes en las diferentes actividades.
- ✚ Trabajar la transversalidad en el plan de cada una de las áreas.
- ✚ Diseñar talleres y tareas de acuerdo a la accesibilidad de los estudiantes.



2.9.5 Política de Inclusión. La Inclusión educativa, no es solo la oportunidad de acceder, es también el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje.

Es por este motivo que La Corporación Pedagógica Colombiana desde sus inicios ha desarrollado una política de inclusión para todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, discapacidades, religión, economía, cultura, etnia o personas con Necesidades Educativas Especiales, y se ha tomado muy en serio esta práctica buscando que sus estudiantes cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

POLITICAS DE INCLUSIÓN	
GRUPO POBLACIONAL	ACCIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA
Jóvenes y adultos afectados por la violencia.	*Dar un plazo adecuado para la presentación de documentos y certificados o gestionar su consecución. *Ofrecer becas y descuentos de acuerdo a su posibilidad económica. *Dar apoyo psicológico. *Expedir constancia y certificaciones de manera gratuita, para acceder al programa de más familias en acción.
Población perteneciente a grupos étnicos y afrocolombianos.	* Brindar una educación pertinente, de acuerdo con su cultura, lengua, tradiciones, fueros propios y autóctonos. *Impulsar el desarrollo de nuevos modelos para los procesos educativos acordes a la población atendida. *Permitir la flexibilidad curricular. * Desarrollar criterios de igualdad de oportunidades. *Brindar una educación para la diversidad reconociendo las diferencias.
Estudiantes iletrados.	- Adoptar un modelo educativo flexible para sus condiciones. - Flexibilidad curricular.
Población con Necesidades Educativas Especiales.	* Brindar mecanismos de apoyo para esta población. * Métodos de enseñanza flexibles a las distintas necesidades y estilos de aprendizaje. *Formación de docentes para la atención de la población con NEE.

2.9.6 Políticas y requisitos para la graduación de estudiantes. El Consejo Directivo de la Corporación Pedagógica Colombiana “CORPECOL S.A.S” ha establecido los siguientes requerimientos para la graduación de alumnos del último ciclo de la educación media (6 Ciclo), para ello el alumno deberá:

- ✚ Presentar su paz y salvo académico debidamente firmado por los docentes de cada área.



- ✚ Presentar su paz y salvo económico donde conste el pago total de sus derechos educativos (matricula y mensualidades), además de la consignación por el pago de su derecho a grado
- ✚ Presentar su paz y salvo de documentación expedido por secretaría
- ✚ Presentar su paz y salvo comportamental expedido por coordinación general
- ✚ Presentar la entrevista con dirección general. El alumno deberá conocer la letra y música del himno de la institución, además de lo consignado en el presente Manual de convivencia Social como es la Filosofía, Misión y visión institucional, principios y fundamentos, deberes, derechos, etc.

En caso de que el alumno incumpla en cualquiera de los requisitos anteriores deberá graduarse por secretaría y/o esperar la promoción siguiente para asistir a la ceremonia de grado, previa autorización de rectoría

El alumno que no sea autorizado para asistir a la ceremonia de grado por situaciones comportamentales u otras que no correspondan a fuerza mayor como enfermedad o calamidad, deberá cancelar la totalidad del derecho a grado.

El alumno que no se gradúe por deficiencia académica (es decir, deba reiniciar el ciclo) y haya cancelado su derecho a grado podrá solicitar el reembolso del 70% del mismo. El 30% restante será considerado para los gastos en los que ya haya incurrido la institución por dicho concepto.

2.9.7 Políticas de calidad, sistemas de gestión y /o de trabajo. Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz, es una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Además de una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior podemos decir que La Corporación Pedagógica Colombiana en miras de lograr la excelencia, garantiza la prestación de un servicio educativo de calidad abierto e incluyente, para el desarrollo de un estudiante con una formación integral, que responda a las expectativas y necesidades de la constitución de un mejor país, todo esto basado en el trabajo de un equipo idóneo y comprometido para la optimización de cada uno de los procesos a través del mejoramiento continuo.

Objetivos de calidad.

- ✚ Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la comunidad educativa
- ✚ Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, que responda a las necesidades, características y exigencia del entorno.
- ✚ Propiciar y consolidar ambientes de aprendizaje adecuados.
- ✚ Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones.
- ✚ Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación.
- ✚ Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.



2.9.8 Políticas de Institucionales. Para alcanzar las metas y objetivos planeados, además de un adecuado manejo del horizonte institucional se debe tener una adecuada organización que cumpla con las directrices para lograr la calidad educativa.

En la Corporación Pedagógica colombiana se tiene una muy buena organización institucional, en cabeza de la rectora y miembros del consejo directivo, que se ve reflejada en las tareas que se desarrollan en cada uno de los equipos y comités de gestión. En los docentes se ve reflejado el liderazgo en el desarrollo de los proyectos académicos que buscan el mejoramiento continuo. Dentro de la institución se manejan las siguientes políticas institucionales.

- ✚ **Mejoramiento Continuo:** Se realiza un seguimiento sistemático para ir evaluando el estado de los procesos.
- ✚ **Calidad:** Desarrollo de competencias básicas, específicas, laborales y ciudadanas.
- ✚ **Inclusión:** Respuesta a la diversidad de las personas y a sus diferencias.
- ✚ **Formación Integral:** Orientación de los procesos que buscan el enriquecimiento de la comunidad educativa.
- ✚ **Convivencia:** Espacios de sana convivencia basados en el respeto.
- ✚ **Trabajo colaborativo:** Adecuado trabajo en equipo.
- ✚ **Investigación:** Fomento y apoyo de la investigación.



COMPONENTE ADMINISTRATIVO

**Organización y consolidación de la
comunidad educativa para la
participación y la gestión**

"HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURAS DE PAZ Y DEMOCRACIA"



CAPITULO III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Por mandato constitucional todas las instituciones públicas y privadas del país deben conformar equipos de gestión y/o calidad con el fin de colaborar en el mejoramiento continuo de las mismas.

El comité o equipo de calidad debe estar integrado por el rector de la Institución, y cuatro docentes líderes de cada área de gestión.

CONFORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

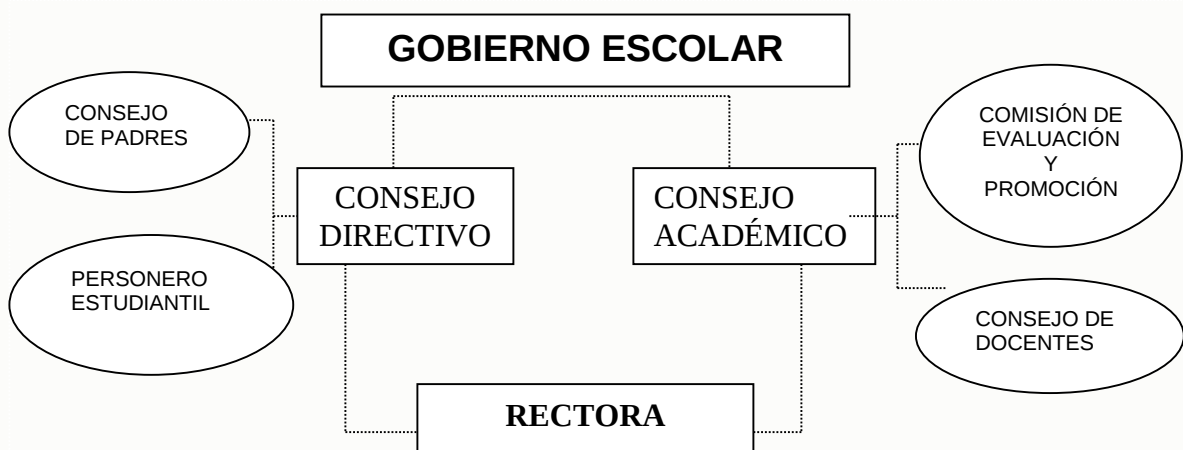
Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la Comunidad Educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en esta Institución Educativa y se componen de los siguientes Estamentos:

- ✓ Los Estudiantes que se han Matriculado.
- ✓ Los Padres y Madres, acudientes o en su defecto, los responsables de los alumnos matriculados.
- ✓ Los Docentes que laboran en la Institución
- ✓ El Rector(a)
- ✓ Los Egresados

3.1. Gobierno Escolar

En desarrollo del artículo 142-145 de la Ley 115 de 1.994 y del Capítulo IV artículo 20 del Decreto 1860 de 1994 y finalmente decreto 1290 de 2009.

El Gobierno Escolar de CORPECOL está conformado de la siguiente manera:





3.1.1. El Consejo Directivo. El consejo directivo de **Corpecol** está conformado según el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, como los demás órganos del gobierno escolar será elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la Institución y la secretaria de educación.

Está integrado por:

GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	FUNCIÓN	INTEGRACIÓN
Consejo Directivo	* Instancia de dirección, participación y orientación académica y administrativa del CORPECOL.	Rector
		Representantes Docentes
		Representante de los estudiantes
		Representante de Egresados
		Representante del Sector Productivo
		Representante de los Padres de Fam.
Parágrafo: Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacante se elegirá su reemplazo para el resto del período.		
Los procedimientos, funciones y forma de integración se encuentran en el Manual de convivencia, de procedimientos y funciones.		

3.1.2. Consejo Académico

GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	FUNCIÓN	INTEGRACIÓN
Consejo Académico	*Instancia superior que se encarga de liderar la orientación pedagógica del establecimiento educativo.	Rector
		Coordinador
		Docentes de todas las áreas
Parágrafo: Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacante se elegirá su reemplazo para el resto del período.		
Los procedimientos, funciones y forma de integración se encuentran en el Manual de convivencia, de procedimientos y funciones.		



3.1.3. Organizaciones de Base.

3.1.3.1. Consejo Estudiantil

GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	FUNCIÓN	INTEGRACIÓN
Consejo Estudiantil	* El Consejo estudiantil es la instancia que representa y promueve la participación activa de los educandos.	Personero
		Dos representantes de cada ciclo
		Contralor Estudiantil.
Parágrafo: Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacante se elegirá su reemplazo para el resto del período.		
Los procedimientos, funciones y forma de integración se encuentran en el Manual de convivencia, de procedimientos y funciones.		

3.1.3.2 consejos de Docentes.

GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	FUNCIÓN	INTEGRACIÓN
Consejo Académico	*Instancia superior que se encarga de liderar la orientación pedagógica del establecimiento educativo.	Rector
		Coordinador
		Docentes de todas las áreas
Parágrafo: Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacante se elegirá su reemplazo para el resto del período.		
Los procedimientos, funciones y forma de integración se encuentran en el Manual de convivencia, de procedimientos y funciones.		

3.1.3.3. Comité de exalumnos

GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	FUNCIÓN	INTEGRACIÓN
Comité de exalumnos	* participar dinámicamente en las acciones educativas que programa y ejecuta la institución	Rector
		Coordinador



	exalumnos
Parágrafo: Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacante se elegirá su reemplazo para el resto del período.	
Los procedimientos, funciones y forma de integración se encuentran en el Manual de convivencia, de procedimientos y funciones.	

3.1.3.4. Sector Productivo

GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	FUNCIÓN	INTEGRACIÓN
Sector Productivo	*participar dinámicamente en las acciones educativas que programa y ejecuta la institución	Rector
		Coordinador
Parágrafo: Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacante se elegirá su reemplazo para el resto del período.		

3.2 Matricula y pensiones a estudiantes antiguos y nuevos.

La matrícula es la incorporación de un alumno(a) a nuestra institución educativa y tiene como fin el registro en las listas de la institución, así mismo la inclusión del estudiante en el SIMAT del ministerio de educación y con este trámite se consigue llevar un control sobre la población escolar (los datos estadísticos que se manejan se obtienen lógicamente a partir de las matrículas).

En nuestra institución para la matricula, el alumno además de realizar un pago que se hará en el lugar dispuesto para tal fin y que está sujeto a las tarifas asignadas en la resolución de costos educativos de cada año y que se hará por ciclos, el estudiante debe realizar su registro en las fechas establecidas por la institución y presentarse con la siguiente documentación.

- ✓ Tres fotografías tamaño carnet.
- ✓ Certificados de estudios originales de los grados aprobados y no mayor de dos años de expedición.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía original o Tarjeta de identidad si es menor de edad.
- ✓ Carta de trabajo.
- ✓ Fotocopia de Registro Civil.
- ✓ Orden de matrícula, autorizada por el rector, cuando se trata de casos especiales.



Así mismo el pago de la Pensión debe realizarse dentro de los primeros 10 días de cada mes iniciando en el mes de enero y terminando en el mes de noviembre, pagos que se harán de acuerdo a los valores aprobados en la resolución de costos educativos del año en curso.

3.3 Administración de Recursos

El Fondo de Servicios Educativos se define como el mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales y Centros Educativos, dispuesto por la Ley para la adecuada administración de sus rentas e ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de pago de personal.

3.3.1 Recursos físicos.

3.3.1.1 Infraestructura física. Actualmente la institución cuenta con sede propia adquirida en diciembre de 2009, ubicada en el barrio el Lago, al frente del club comercio y a pocos metros del Colegio General Normal de Varones de la ciudad de Ocaña; el área total de la misma es de aproximadamente 800 m2. La casa construida sobre dicho predio ha sido acondicionada para el uso escolar. La proyección para los próximos cinco años es la construcción de una sede con espacios amplios y suficientes para nuestros alumnos.

3.3.1.2 Recurso Humano. El personal que labora en la institución tiene toda la preparación profesional como licenciados docentes para las diferentes áreas.

La institución educativa tiene definido el protocolo de inducción y reintroducción al personal nuevo y antiguo. La estrategia de inducción del personal nuevo, incluye el conocimiento y análisis de:

- ✚ Proyecto Educativo Institucional.
- ✚ Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✚ Manual de convivencia
- ✚ Manual de Funciones y Procedimientos.
- ✚ Y cada uno de los formatos utilizados dentro del plantel.

Así mismo para el personal antiguo se realiza reintroducción en todo lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y comportamentales.

Los procesos de inducción al personal nuevo los realiza el coordinador y al personal antiguo el rector.

La asignación académica es realizada por el rector, a través de resolución interna.

3.3.1.3 Material didáctico.

Biblioteca: Cuenta con textos de investigación, diccionarios y enciclopedias.



3.3.2 Recursos financieros

3.3.2.1 Fuentes de financiamiento. En la parte financiera, el consejo directivo revisará y hará los ajustes pertinentes para cada periodo escolar en cuanto a la administración de recursos se refiere. El presupuesto será realizado para cada periodo lectivo, considerando su evaluación semestral.

3.3.2.2 Presupuesto. El presupuesto con el que cuenta la Institución Educativa es derivado de los ingresos por pagos de matrículas y pensiones por parte de los estudiantes.

3.4 Talento Humano

3.4.1 Recurso Humano. El personal que labora en la institución tiene toda la preparación profesional como licenciados docentes para las diferentes áreas.

La institución educativa tiene definido el protocolo de inducción y reintroducción al personal nuevo y antiguo. La estrategia de inducción del personal nuevo, incluye el conocimiento y análisis de:

- + Proyecto Educativo Institucional.
- + Plan de Mejoramiento Institucional.
- + Manual de convivencia
- + Manual de Funciones y Procedimientos.
- + Y cada uno de los formatos utilizados dentro del plantel.

Así mismo para el personal antiguo se realiza reintroducción en todo lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y comportamentales.

Los procesos de inducción al personal nuevo los realiza el coordinador y al personal antiguo el rector.

La asignación académica es realizada por el rector, a través de resolución interna.

3.5 Relaciones Interinstitucionales: Convenios- Alianzas

Existen convenios con COMFAORIENTE, con el TECNOPARQUE y COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA, que sirven de apoyo y ayudan a mejorar la calidad educativa.

3.6 Manuales y Reglamentos

3.6.1 Manual de Convivencia. El manual de convivencia es acuerdo colectivo expresado en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, con el objetivo de crear y favorecer ambientes propicios para la convivencia armónica, la toma de decisiones compartidas, el pleno desarrollo de la personalidad y de la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía de los derechos y deberes.



3.6.1.1 Objetivos del manual de convivencia

✚ **Objetivo General.** Acompañar a los estudiantes en el proceso de su desarrollo en un ambiente de autonomía, creatividad, responsabilidad y participación para que cada uno alcance su formación integral.

✚ **Objetivos Específicos.**

- Propiciar un ambiente de relaciones humanas cordiales, donde cada persona se sienta respetada y valorada.
- Fortalecer los valores fundamentales, para la convivencia pacífica, democrática, participativa y pluralista.
- Favorecer el desarrollo de las dimensiones biofísica, cognitiva, comunicativa, estética y trascendente en cada uno de los estudiantes.

(Ver Anexo – Manual de Convivencia)

3.6.1.2 Manual de Funciones. Contempla las funciones de cada una de las personas y estamentos que conforman la comunidad educativa, teniendo en cuenta la normatividad legal y vigente.

✚ **Objetivo General.** Cumplir con los preceptos Constitucionales, legales y reglamentarios sobre la necesidad de establecer funciones para los cargos que desempeñen las personas al servicio de la Institución Educativa y los requisitos y responsabilidades, para satisfacer las necesidades institucionales, propende por el logro de la productividad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios a los clientes y contribuir con el logro de la competitividad.

✚ **Objetivos Específicos.**

- Establecer de manera clara y formal la razón de ser de cada empleo y determinar sus particulares funciones, responsabilidades y requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia laboral.
- Servir de herramienta para los procesos de inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación del desempeño y perfiles profesionales requeridos para atender la misión institucional.

(Ver Anexo – Manual de funciones)

3.6.1.3 Manual de Procedimientos. El manual de procedimientos es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática la instrucción sobre los procedimientos y actividades de las distintas operaciones de una entidad, señalando punto por punto los pasos que lo componen.



✚ **Objetivo General.** Establecer un manual de procedimientos el cual proporcionará los procesos para las actividades y necesidades específicas de cada departamento de la organización y con ello poder brindar un eficiente desempeño laboral el cual traerá como consecuencia el crecimiento de la Institución, de toda la comunidad educativa para llegar a la excelencia.

✚ **Objetivos Específicos**

- Presentar ordenada y detalladamente las operaciones que se realizan en cada área y los puestos que intervienen en ellas.
- Puntualizar las responsabilidades operativas en la ejecución, control y evaluación de las actividades.
- Establecer normas, métodos y técnicas formales de trabajo.
- Contar con un soporte documental que permita el análisis y la detección de duplicidades y omisiones, y que constituya la base para la implementación de acciones modernizadoras y de simplificación.
- Obtener niveles más altos de eficiencia en los procesos administrativos de la Institución.
- Maximizar la eficacia en los procesos administrativos.
- Potenciar un compromiso de eficiencia y eficacia en los procesos administrativos de la comunidad educativa.
- Eliminar la burocracia, las actuaciones antiguas, tiempo de espera, en los procesos administrativos.
- Establecer los pasos mínimos y simples para realizar un trámite administrativo.
- Disminuir tiempo y requisitos para realizar un trámite administrativo

(Ver Anexo – Manual de procedimientos)

3.6.1.4 Manual de Inducción y reintroducción a estudiantes y docentes. El programa de inducción y reintroducción para estudiantes y docentes, realizado al inicio del ciclo escolar, busca orientarlos acerca de los usos y costumbres de la institución educativa.

De esta manera, la institución pretende, divulgar su Horizonte institucional, Proyecto educativo y demás documentos anexos, lo que redundará en el mejoramiento del sentido de pertenencia y de la sana convivencia entre los estamentos educativos.

El programa se estructura básicamente, con las actividades a realizar por parte de directivos docentes y docentes en los primeros días de trabajo académico con los



estudiantes y está apoyado en diversos recursos y estrategias que se adaptan a las condiciones personales, sociales y culturales de todos los estudiantes.

Objetivo

Establecer las directrices para realizar las actividades de inducción y reinducción a todo el estudiantado y a los docentes nuevos, para reorientar la integración a la cultura institucional en virtud de los cambios producidos en los procesos y de esta manera tengan claridad sobre el proyecto educativo institucional, manual de convivencia, horizonte institucional, sistema de evaluación, plan de mejoramiento, organización administrativa y académica en general.

Alcance

La inducción y reinducción es un proceso que está orientado a ofrecer elementos que permitan a la institución educativa CORPECOL S.A.S, lograr que sus estudiantes y docentes, se adapten e identifiquen con ella, para mantener elevados estándares de calidad, en la prestación del servicio educativo y formar estudiantes altamente motivados y capacitados.

(Ver Anexo – Manual de inducción y reinducción a estudiantes y docentes)

3.7 Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

3.7.1 Organización. Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994 la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI. La Corporación Pedagógica Colombiana “CORPECOL S.A.S” está conformada por los siguientes estamentos:

-  Estudiantes
-  Padres y madres o acudientes de los alumnos matriculados.
-  Los directivos docentes y docentes que laboran en la Institución.
-  Los administrativos
-  Los egresados.

La construcción de una autentica Comunidad Educativa es un objetivo que nunca se termina de alcanzar; es el ideal que pretendemos y el compromiso que hemos asumido.

El estudiante: Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

Padres y madres de familia y/o acudiente del alumno menor: La participación de los padres de los alumnos menores de edad en la educación, es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar. En el hogar



se debe apoyar la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en la Institución.

Directivos: Su campo de acción es la Institución Educativa en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión la institución se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

Los docentes: Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir su potencial humano y cristiano y asumir con responsabilidad sus obligaciones.

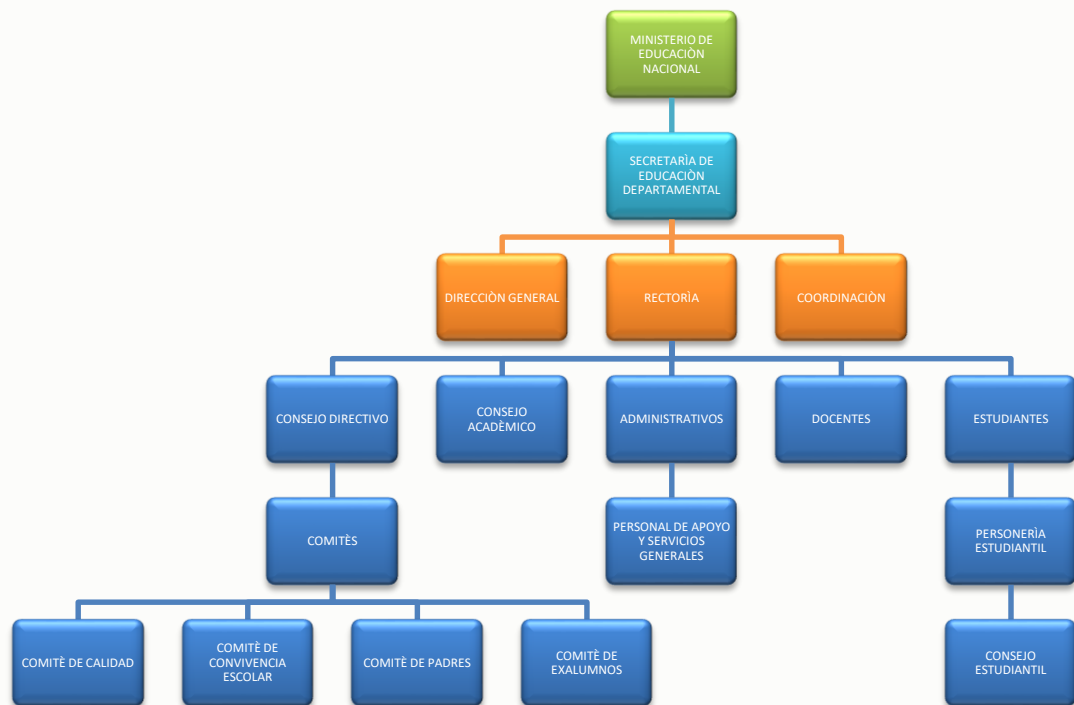
Personal administrativo y de apoyo: Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen de la filosofía del colegio y la identificación con ella, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

Egresados: Participan en el colegio a través del Consejo Directivo y de la Junta de la Asociación de Exalumnas (os). La relación cercana, el sentido de pertenencia al colegio y la asimilación del proyecto educativo son estímulo constante en su labor.

3.7.1.1 Estructura Organizacional

ORGANIGRAMA

NAL DE APOYO Y SERVICIOS G



EN GENERALES



3.7.2 Gestión de Calidad

La gestión educativa es el conjunto articulado de las acciones de conducción de un centro educativo a ser llevadas a cabo con el fin de lograr los objetivos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional. Las acciones de conducción deben ser planificadas. En ellas se debe prever las estrategias adecuadas. La gestión se enmarca dentro de un proceso de planificación estratégica para tener una visión relacionada con el entorno y las propias capacidades del centro educativo. En la Corporación Pedagógica Colombiana, hemos definido la gestión como un proceso participativo en donde todos los agentes educativos se ven involucrados y con responsabilidades compartidas, para el mejoramiento de nuestra calidad educativa.

3.7.2.1 Principios de la gestión

- ✚ **El alumno es la razón de ser:** La institución busca fortalecer a nuestros educandos brindándoles herramientas útiles para el mejoramiento de su calidad de vida, a través del desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, sociales, laborales, etc. que le permitan elaborar o desarrollar su proyecto de vida.
- ✚ **Gestión Participativa:** En la que participen todos los actores de la comunidad educativa, con el protagonismo de la comunidad educativa Corpecol, donde todos los integrantes de la comunidad educativa estén en permanente desarrollo. estableciendo un trabajo coordinado armonioso y colectivo. (Formas de organización de los diferentes entes que conforman la institución)
- ✚ **El trabajo en Equipo y delegación de funciones:** El trabajo en equipo es una modalidad de articular las actividades laborales de un grupo humano en torno a un conjunto de fines, de metas y de resultados a alcanzar. La organización de la institución está basada a través de equipos liderados conformados por los docentes, alumnos y personal de apoyo de la institución, quienes trabajan en función de objetivos estratégicos, los equipos tienen autonomía con límites y tienen un coordinador. Ejemplo. Equipo de mejoramiento del ambiente del aula,
- ✚ **Cambios en la estructura organizativa:** El modelo organizativo de Corpecol se ha venido reestructurando, en consideración a las necesidades inmediatas del entorno y de nuestra población adulta, nuestro organigrama ha sido diseñado para que cada estamento institucional pueda ejercer sus funciones en el ámbito que le corresponde y reflejar las aspiraciones de toda la comunidad educativa. (Ver Organigrama).
- ✚ **Autoridad:** Ejercer la autoridad y jerarquía sin entorpecer las competencias de ejecución propia de cada uno de los equipos liderados de la institución, contribuir con un espíritu de tolerancia, comprensión y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad educativa.

3.7.2.2 Procesos de la gestión: En nuestro Proyecto Educativo Institucional de nuestro centro educativo planteamos un cambio de la estructura organizativa que concuerda con las aspiraciones de toda la comunidad educativa que a continuación detallamos:



a. Valores:

- + Respeto, tolerancia, puntualidad y Responsabilidad entre los agentes de la comunidad educativa.
- + Cultivar un espíritu democrático, solidario, ético, crítico, disciplinado y responsable.
- + Valorar nuestra identidad nacional, regional y local.

b. Técnico Pedagógico:

- + Elaboración de Programas curriculares.
- + Clases preparadas, motivadoras y activas: selección de materiales en su utilización.
- + Elaboración y adquisición de material educativo de acuerdo al modelo de aprendizaje.
- + Elaboración y ejecución del perfil educativo del plantel.
- + Estricto cumplimiento del desempeño del horario y dar énfasis a las establecidas.

c. Relaciones humanas:

- + relaciones humanas respetuosas, cordiales y fraternas entre los miembros de la comunidad educativa.
- + Solidaridad y responsabilidad en las diversas acciones que se realizarán en el PEI.
- + Impulsar el mejoramiento del perfil Educativo.
- + Valorar el esfuerzo que realizan los docentes y personal administrativo en el trabajo pedagógico.
- + Organizar eventos que permitan mejorar las relaciones humanas como implementación cultural y deportiva.

d. Administrativa:

- + La selección, evaluación y control del personal se hará mediante la reestructuración administrativa del centro educativo en función del PEI.
- + Trabajo planificado y responsable de todo el personal, alumnado y padres de familia.
- + El Consejo Educativo Institucional integrado por el equipo directivo, presidido por la rectora de la corporación y los representantes de cada uno de los estamentos elegidos democráticamente, será un espacio de ejercicio democrático en la gestión.

3.7.2.3 Clima institucional. Está basado en el desarrollo de una cultura organizacional tomando como base los objetivos estratégicos del PEI, reconociendo las potencialidades de cada uno de los agentes educativos y estimularla en cada una de las acciones que realicen y fortaleceremos:

- + El respaldo pleno al personal para el cumplimiento de sus funciones.
- + Se tratará de superar todas las diferencias en función al objetivo común con sentido y orientación institucional.
- + Las relaciones humanas serán de confianza, amistad y respeto entre cada uno de los miembros de la comunidad educativa.



3.7.2.4 Estrategias

Para la participación:

- ✚ Identificación con la institución ya sea formal o real.
- ✚ Respeto y confianza con dignidad humana entre los integrantes de la comunidad educativa.
- ✚ Todos deben ser responsables y solidarios.
- ✚ La participación como eje fundamental de la gestión educativa.

Delegación de las funciones:

- ✚ Conceder a cada uno de los miembros educativos una tarea específica, teniendo responsabilidades en los resultados.
- ✚ Conceder autoridad y responsabilidad en los resultados.
- ✚ Conceder autoridad y responsabilidad necesaria para la ejecución de cada una de las acciones.
- ✚ Establecer el perfil del personal para encomendar funciones.

Motivación:

- ✚ Valorar los éxitos de la comunidad educativa.
- ✚ Reconocimiento público de cualquier miembro de la comunidad educativa, por su buen desempeño laboral, identificación con la institución, asistencia y puntualidad, gestionar ante el órgano superior la Resolución de Felicitación.
- ✚ Descartar competencias en donde los resultados hagan ver ganadores y perdedores, que generan rivalidad, promover el hábito de ganar – ganar.
- ✚ Fomentar entre el personal la evaluación, el inter aprendizaje y el desempeño de funciones que permita fomentar el espíritu de superación.
- ✚ Asumir la capacitación de los trabajadores del centro educativo.

Monitoreo y evaluación:

- ✚ La evaluación tiene como objetivo fundamental reforzar los avances en la construcción del PEI y replanteamiento de algunas acciones.
- ✚ La evaluación es considerada como un proceso que permite construir criterios para el seguimiento de las actividades.
- ✚ El proceso gerencial será determinado dentro del control de calidad de la siguiente forma:

3.7.2.5 Proceso gerencial, auditoria proyectos pedagógicos-comités-programas

3.7.2.5.1 Objetivo

Verificar el cumplimiento de la gestión de los comités y proyectos pedagógicos.

3.7.2.5.2 Alcance

Aplica a los comités, proyectos pedagógicos y programas como: Servicio social, Bienestar comunitario y eventos, Deportes y Recreación, Disciplina, memorias de la institución, proyecto de participación y Democracia, Proyecto de valores, Proyecto de Educación



Sexual, proyecto de educación ambiental, proyecto de investigación, comité de articulación y competencias.

3.7.2.5.3 Responsables

Equipo de Gestión de la Calidad

3.7.2.5.4 Supervisión

Coordinador asignado

3.7.2.5.5 Desarrollo de procedimiento:

- ✚ Planificar fecha y hora para auditar cada comité, programa y proyecto pedagógico y publicar.
- ✚ Distribuir a los integrantes de comité, proyectos y programas la lista de verificación.
- ✚ Hacer reunión de apertura para realizar la auditoria en la fecha y hora asignada
- ✚ Utilizar la lista de verificación
- ✚ Documentar las fortalezas identificadas (actas)
- ✚ Debilidades identificadas (actas y formato de planes de mejoramiento)
- ✚ Entregar debilidades identificadas para que previo análisis de causa efecto se proceda en la semana de planeación a diseñar el respectivo plan de mejoramiento.

3.7.2.5.6 Registros

- ✚ **Lista de verificación Auditoria Proyecto.** Las auditorias serán realizadas a cada proyecto teniendo en cuenta el desarrollo del mismo, el equipo de gestión será determinado considerando el área de desarrollo del proyecto y los alcances del mismo; anexando las evidencias de su realización y el análisis del mismo.

3.7.2.5.7 Lista de verificación Auditoria Comité

- ✚ Comité Social: Celebraciones fechas especiales
- ✚ Comité para la democracia: Elección personero y representantes alumnos consejo estudiantil
- ✚ Comité para los valores: participación en jornadas de integración, conferencias, etc.
- ✚ Comité cultural y deportivo: participación alumnos actividades lúdico deportivas.

3.7.2.5.8 Normatividad. LEY 115 de 1994

Lista de verificación auditoria comité – proyectos pedagógicos programas y componentes

- ✚ Verificar integrantes de comité-Proyecto pedagógico, programas y componentes
- ✚ Solicitar plan operativo del Comité-Proyecto pedagógico, programas y componentes
- ✚ Verificar la gestión del plan operativo de acuerdo a las responsabilidades distribuidas equitativamente entre los integrantes

- + Verificar en cada actividad la ruta de calidad. (utilizar formato-proceso ruta de la calidad)
- + Cada proceso de la ruta de la calidad debe presentar evidencias (documentación, firmas, actas, asistencias, videos, fotos etc.)

RUTA DE LA CALIDAD





3.7.2.5.9 Calendario académico

La Institución educativa CORPECOL S.A.S, esta manejada con el calendario “A”, se rige por el calendario académico señalado por la Secretaría de Educación Departamental para cada año lectivo y de acuerdo con lo establecido por el decreto 1075 de 2015, capítulo 5. Servicios educativos especiales sección 3, reza: “En cada una de la instituciones que ofrezcan el servicio educativo formal para adultos en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados “CLEI” correspondiente a la educación básica se sujetarán a los tiempos establecidos en la presente resolución para la educación formal regular; mientras que en aquellos donde se desarrolle el nivel de educación media, en cualquiera de sus modalidades (Presencial, semi-presencial, diurna, nocturna, sabatina y/o dominical) deberán ajustar las dos -2- semanas adicionales que ordena la norma, desarrollando actividades académicas con los estudiantes a partir del mes de Enero de 2017.

Actividades	Directivos Docentes y Docentes	Estudiantes	
		Básica	Media
Desarrollo curricular	42 Semanas	40 Semanas	42 semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas	0	0
Vacaciones	7 Semanas	12 semanas	12 semanas



COMPONENTE PEDAGÓGICO

**Instrumentos pedagógicos creados
para el propósito de la formación y
desarrollo de los estudiantes.**

"HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURAS DE PAZ Y DEMOCRACIA"



CAPITULO IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO

4.1 Propuesta Pedagógica

La Corporación Pedagógica Colombiana “CORPECOL S.A.S”, opta por una pedagogía integral que comprende el Método Inductivo-Deductivo y Analítico, en función de procesos, capacidades y valores, donde el estudiante es el centro y gestor de su aprendizaje y el docente se constituye en orientador verdadero, asesor y catalizador del proceso. Los contenidos del plan de estudios se conforman con base a las exigencias del medio, las expectativas y capacidades de los alumnos, los bienes y valores de la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología a nivel local, regional y nacional.

4.1.1 Estrategia pedagógica. Las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes se realizan con el fin de facilitar la formación y aprendizaje de la comunidad educativa y se ejecuta mediante las siguientes acciones:

- + Aprendizaje Significativo
- + Aprendizaje por proyectos
- + Aprendizaje colaborativo
- + Aprendizaje por investigación
- + Aprendizaje por discurso o debate
- + Aprendizaje por inducción

Estas acciones se ejecutan mediante estrategias como:

- + Aprendizaje por descubrimiento
- + Demostraciones
- + Salidas pedagógicas
- + Experiencias simuladas
- + Experimentación
- + Exposiciones
- + Investigaciones
- + Mapas conceptuales
- + Solución de problemas
- + Talleres

4.2 Modelo Pedagógico

La institución maneja un **MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA** teniendo en cuenta que, desde hace varias décadas, el aprendizaje ha encauzado el trabajo de investigación de los científicos sociales, por lo que se han construido numerosas teorías que procuran explicar dicho fenómeno social.

Dentro de estas tendencias destaca este modelo pedagógico, que se distingue porque ha sido una de las escuelas que ha logrado establecer espacios en la investigación y ha intervenido en la educación con muy buenos resultados en el área del aprendizaje.

Sostiene que el ser humano, tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple



resultado de sus destrezas innatas (como afirma el conductismo), sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. Afirma que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee y con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea.

Piaget propuso que el conocimiento es una interpretación activa de los datos de la experiencia por medio de estructuras o esquemas previos. Influido por la biología evolucionista, consideró estas estructuras no como algo fijo e invariable, sino que éstas evolucionan a partir de las funciones básicas de la asimilación y la acomodación. Por su parte Vigotsky considera que el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural. Así, el proceso de formación de las funciones psicológicas superiores se da a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social.

El concepto constructivista se funda en tres nociones fundamentales:

- ✚ El alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje. Es él quien construye el conocimiento, quien aprende. La enseñanza se centra en la actividad mental constructiva del alumno, no es sólo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, sino también cuando lee o escucha.
- ✚ La actividad mental constructiva del alumno se aplica a los contenidos que ya posee en un grado considerable de elaboración.
- ✚ El alumno, reconstruye objetos de conocimiento que ya están contruidos. Por ejemplo, los estudiantes construyen su proceso de aprendizaje del sistema de la lengua escrita, pero este sistema ya está elaborado; lo mismo sucede con las operaciones algebraicas, con el concepto de tiempo histórico, y con las normas de relación social.

El hecho de que la actividad constructiva del estudiante se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente, condiciona el papel del profesor. Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa; el profesor se convierte en un facilitador que debe orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan los contenidos como “saberes culturales”, basándose en el aprendizaje significativo.

ENFOQUE METODOLÓGICO	
MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA	
CARACTERÍSTICAS	AUTORES
Mantiene los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, es la construcción propia como resultado de la interacción. El ser humano constituye los conocimientos mezclando los conocimientos previos y la relación con el medio que lo rodea en el día a día.	* Jean Peaget: El sujeto interactúa con los objetos. *Vigotsky: Interacción con otros. *Brunner: Aprendizaje por descubrimiento. *Ausubel: Conocimiento significativo para el sujeto
PARADIGMA PEDAGÓGICO: La metodología va desde lo progresivo y lo secuencial.	
CREACIÓN DEL AMBIENTE DE APRENDIZAJE	ROL DEL MAESTRO
Es una estrategia pedagógica para llevar a cabo el modelo constructivista que permite interactuar en situaciones concretas y significativas estimulando el saber: El saber hacer y saber ser.	Bajo un clima afectivo, armónico y de mutua confianza, permite llegar a conocer los intereses del estudiante, sus necesidades, diferencias, inteligencias y conocer los estímulos de sus contextos.
PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
El conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Existen múltiples realidades construidas individualmente y no gobernadas por leyes naturales. La ciencia no descubre realidades ya hechas sino crea, construye e inventa realidades.	El aprendizaje es una construcción idiosincrásica, las construcciones previas inciden de manera significativa en dos aprendizajes nuevos: aprendizaje receptivo y aprendizaje por descubrimiento.
POSTULADOS	
La finalidad de la educación por medio de este modelo pedagógico será alcanzar la comprensión cognitiva para favorecer el cambio conceptual. Dentro de los contenidos se tiene en cuenta la experiencia y el apoyo creativo (inteligencias múltiples).	Los contenidos a ser trabajados serán los hechos y los conceptos científicos. Las secuencias curriculares deben tener en cuenta condiciones dadas en las ciencias y por el contexto, los estudiantes y el medio.
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	EVALUACIÓN
Las estrategias metodológicas serán privilegiadas a la actividad, serán esencialmente estructurantes, se utilizan talleres de laboratorio y operaciones mentales de tipo inductivo. El aprendizaje será receptivo en un proceso de construcción y autoconstrucción.	La evaluación se hace por definición susceptible y es siempre integral. También se orienta a la conceptualización sobre la comprensión del proceso de adquisición de conocimientos. La evaluación se enfatiza en la evaluación de procesos.
Dentro del modelo pedagógico Constructivista, se tiene en cuenta a la persona como tal, ya que a la vez da muchas pautas para el desarrollo integral de los educandos, tomando como base la experiencia de cada estudiante y respetando su proceso de aprendizaje.	



De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 2343 de 1996 se adapta la evaluación por procesos y formación de valores con miras al desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo y volutivo del alumno en el aprender aprendiendo, en el aprender haciendo, el aprender desarrollando y el aprender autoevaluándose y coevaluando; además el aspecto conceptual y cualitativo de la evaluación permite al educando fortalecer sus logros y remediar sus fallas mediante la asesoría continua del docente.

4.3 Recursos para el Aprendizaje

Nuestra Institución brinda a los educandos diversidad de ayudas educativas, las cuales son utilizadas por los docentes de acuerdo con sus requerimientos en cada una de las áreas y temáticas a desarrollar. Entre ellas:

- ♣ Las instalaciones de la IE, por su mantenimiento, excelentes condiciones físicas, dotación de mobiliario y equipos.
Ayudas didácticas, que posibilitan la creatividad y el aprendizaje por parte de los estudiantes.
- ♣ Biblioteca la cual es dotada con libros y algunos computadores logrando con esto el acceso directo a Internet,
- ♣ La participación interna en eventos científicos, culturales, artísticos, literarios, pastorales y deportivos, izadas de bandera exposiciones, festivales de danzas, concursos de canto, poesía, teatro, coplas, matemática, inglés, ciencias.
- ♣ Se Vive en las reuniones con los diferentes consejos un ambiente de armonía, amistad dando espacios para la oración, la superación, la lectura reflexiva, que lleven a cambios de actitudes en el transcurrir de la vida.
- ♣ Se Vive entre los Directivos un ambiente de corresponsabilidad donde se busca juntos y se estimula al máximo a todos los miembros de la Comunidad.

4.4 Plan de Estudios

El plan de estudios se organizó de conformidad con los artículos: 23. 34. 35. 36. 37. 38. y 79 Ley 115 de 1994; en concordancia con los artículos 14 y 38 del decreto 1860 de 1994, con el artículo 18 de la resolución 2343 de junio de 1996 y además del decreto 1290 de 2009. El plan de estudio se articuló en el ciclo básico y se diversifica en la media haciendo énfasis en las competencias laborales, teniendo como objetivo fundamental, brindar al alumno adulto la oportunidad de profundizar en sus conocimientos a través de los laboratorios y de la especialización profesional, permitiéndole alcanzar sus metas socio-económicas.

En el plan de estudios de la educación formal de adultos, incluye el procedimiento de evaluaciones teniendo en cuenta los logros e indicadores por asignatura. Como medio de evaluación se usan análisis, comprensión, discusión, crítica; y en general la apropiación de conceptos: después de la evaluación en cada periodo los docentes organizan actividades tendientes a superar las fallas y limitaciones que haya tenido el estudiante. El consejo académico se encarga de organizar actividades pedagógicas complementarias tendientes a superar la deficiencia. La institución mantiene actualización el registro escolar tanto en el campo académico como el personal. Además, conforma comisiones de promoción. Integradas estas, por docentes que tienen carga académica y que en su orden son jefes de



áreas, desde primer ciclo hasta el sexto ciclo La promoción se hace, teniendo en cuenta los aspectos mencionados en el artículo 53 decreto 1860 de 1994 y el decreto 1290 de 2009 y reglamentado por el Consejo Académico tal y como aparece en el manual de convivencia.

En el plan de estudios de la educación formal de adultos, merecen puesto preferencial en el programa metodológico, por su particular forma de aplicar y generar conocimientos, los **“PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES”**, los cuales son de aplicación en todas las áreas y asignaturas de manera transversal, durante todos los ciclos por la naturaleza misma de este instrumento didáctico, ya que trasciende las barreras espacio-temporales del aula y los horarios facilitando la investigación, la creatividad y el desarrollo de la actividad comunitaria. Se emplean todos los recursos tales como Internet, guías, audiovisuales, material didáctico, módulos, etc. que dentro de una pedagogía activa, reflexiva, práctica y al mismo tiempo lúdico, que contiene: dinámicas de grupo, talleres, diálogos, socializaciones, etc. Esta metodología está caracterizada por un ambiente propicio para el desarrollo de los contenidos curriculares, mediante la utilización de un lenguaje sencillo y práctico que junto con los materiales didácticos y de apoyo aplicando principios éticos, culturales, sociales y morales. Los parámetros de distribución de alumnos y profesores se dan con las limitantes del recurso humano y las disposiciones del M.E.N., y la Secretaría de Educación Departamental.

4.4.1 Para la modalidad presencial, el programa se puede desarrollar en horario diurno o nocturno en un tiempo dividido por 4 períodos de tiempo de 60 minutos, un período de descanso de 20 minutos al finalizar la segunda hora. Actualmente la institución no ofrece este modelo.

AREAS / ASIGNATURAS DE ESTUDIO	PRIMARIA		BACHILLERATO		MEDIA ACADEMICA	
	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6
1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Biología	2	2	2	2	-	-
Química	-	-	-	1	2	2
Física	-	-	-	1	2	2
2. CIENCIAS SOCIALES:						
Constitución Política y Democracia	1	1	1	1	-	-
Geografía e Historia / Filosofía	2	2	2	2	1	1
Ciencias Económicas y Políticas	-	-	-	-	1	1
3. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS:						
4. HUMANIDADES:						
4.1 Español	2	2	2	2	2	2
4.2 Idioma Extranjero	3	3	3	2	2	2
5. MATEMÁTICAS:						
Aritmética y Geometría	2	2	2	2	-	-
Calculo y Trigonometría	-	-	-	-	2	2
6. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	1	1	1
7. OLIMPIADAS						
7.1 Educ. Física, recreación	2	2	2	2	2	2
7.2 Festival de Talento artístico	1	1	1	1	1	1
8. COMPETENCIAS						
8.1 Comprensión de lectura y redacción	1	1	1	1	1	1
8.2 Fundamentos Matemáticos	1	1	1	1	-	-
8.3 Administración y gestión empresarial					2	2
TOTAL SEMANAL	20	20	20	20	20	20
TOTAL MENSUAL	80	80	80	80	80	80
TOTAL ANUAL / SEMESTRAL	800	800	800	800	440	440

4.4.2 Para la modalidad Semipresencial. Siendo la que actualmente ofrece la institución, el programa se desarrolla en horario diurno sabatino o dominical con una intensidad total de 10 horas y una duración de 60 minutos cada uno. La aplicación de guías, material didáctico y de apoyo metodológico son elementos esenciales para hacer de todas las actuaciones y oportunidades una "Acción de Aprendizaje".



4.3 Diseño del Currículo.

El proceso de integración de disciplinas y saberes requiere que el diseño curricular sea flexible y se base en los principios de: interdisciplinariedad, transversalidad, e interculturalidad. Lo anterior facilita hallar la relación entre el conocimiento y su aplicación en la vivencia cotidiana; entre los saberes de las diversas áreas y entre los diversos programas, mediante el análisis y la creatividad de quienes componen la Comunidad CORPECOL, en especial del cuerpo docente y del estudiantado.

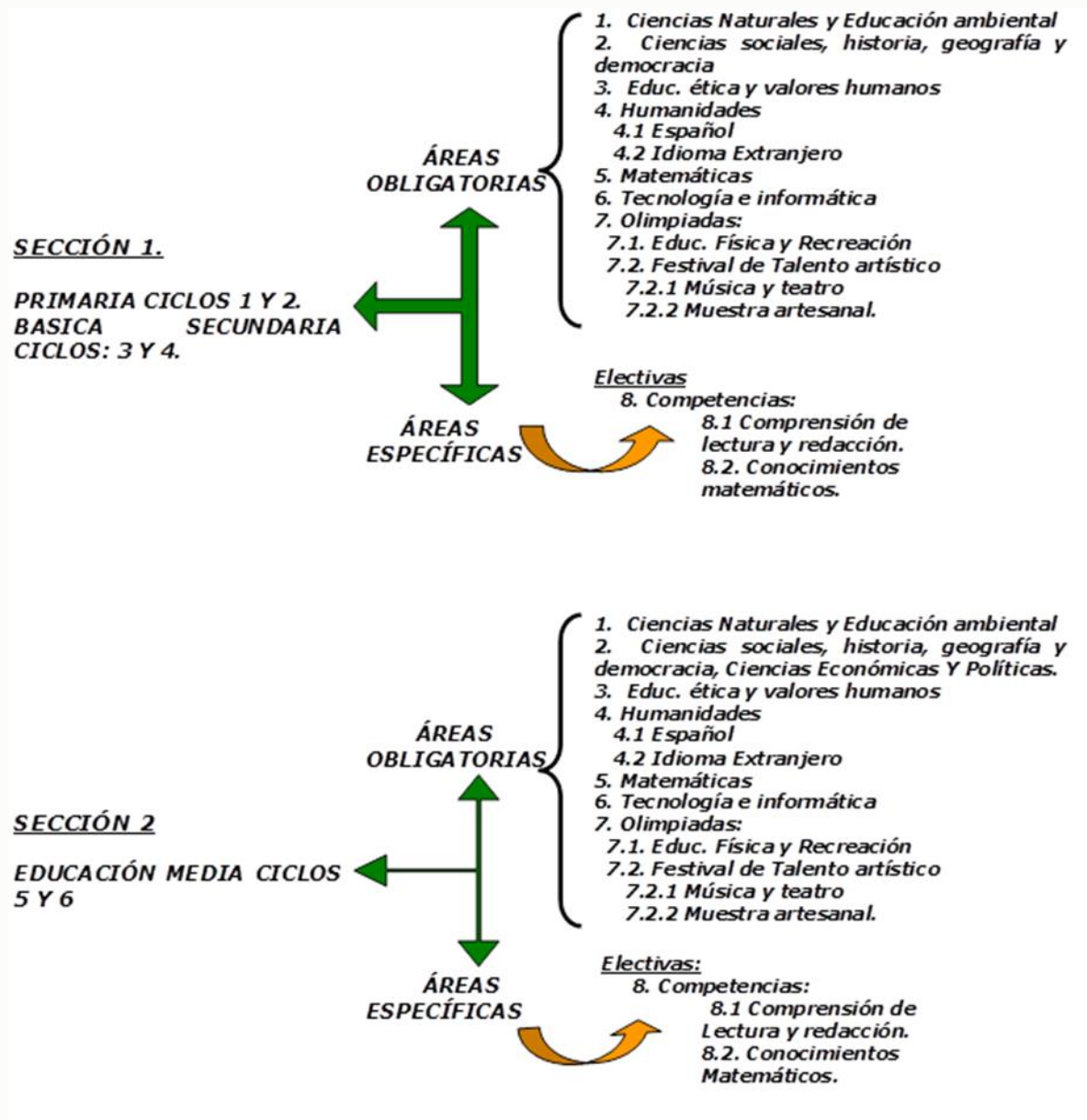
AREA / ASIGNATURA DE ESTUDIO	PRIMARIA		BACHILLERATO		MEDIA ACADEMICA	
	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:						
Biología	1	1	1	1	-	-
Química e Introducción a la Química	-	-	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES:						
Constitución Política y Democracia	PROYECTO DEMOCRACIA					
Geografía e Historia / Filosofía, Ciencias Políticas y Económicas.	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA, RELIGIOSA Y VALORES HUMANOS:	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Y ARTÍSTICA	OLIMPIADAS					
HUMANIDADES:						
Lengua Castellano	2	2	1	1	1	1
Idioma Extranjero	1	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS:						
Aritmética y Geometría	2	2	1	1	-	-
Física e Introducción a la física	-	-	1	1	1	1
Cálculo y Trigonometría	-	-	-	-	2	2
TECNOLOGÍA	1	1	1	1	1	1
TOTAL SEMANAL	10	10	10	10	10	10
TOTAL MENSUAL	40	40	40	40	40	40
TOTAL ANUAL / SEMESTRAL	400	400	400	400	220	220

El currículo se ha reestructurado por bloques de: básica primaria y secundaria, y media vocacional. A partir del ciclo IV se tiene un diseño de mayor énfasis en programas técnicos como Administración y Sistemas, (Integrando los programas técnicos aprobados por la Secretaria de Educación en la institución, para la capacitación de los alumnos en competencias laborales). Esta metodología está caracterizada por un ambiente propicio para el desarrollo de los contenidos curriculares, mediante la utilización de un lenguaje sencillo y práctico que junto con los materiales didácticos y de apoyo aplicando principios éticos, culturales, sociales y morales.

Las relaciones curriculares se establecen desde el ciclo I de primaria hasta el ciclo VI de educación Media, con el fin de que la secuencia programática progrese en la vida escolar de nuestros educandos adultos, de tal manera que los contenidos y habilidades propicien y refuercen la creación de esquemas conceptuales, afectivos, actitudinales y hábitos favorables para su desempeño dentro la nuestra sociedad.

Los parámetros de distribución de alumnos y profesores se dan con las limitantes del recurso humano y las disposiciones del M.E.N., y la Secretaría de Educación Departamental.

4.4 Mapa Curricular





4.5 Intensidad horaria modalidad semipresencial

Teniendo en cuenta el artículo 24 del decreto 3011 de 1997 que reza: “La educación media académica de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas del trabajo académico, según lo dispuesto en el artículo 23 de este decreto y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.” La Corporación Pedagógica Colombiana “CORPECOL”, considerando la situación socio-económica de la región, reconoce la importancia de la modalidad semipresencial o a distancia. Es un hecho real que muy pocas personas de municipios y veredas aledañas al municipio de Ocaña; no pueden acceder a ningún tipo de educación ya sea por su situación geográfica, los escasos centros educativos para adultos y / o su situación económica y laboral. Por ello, nuestra propuesta pedagógica contiene no sólo el reencuentro de los valores ético-morales, sino también el reencuentro de nuestros valores educativos que permitan al educando mejorar su calidad de vida y por ende propiciar un ambiente de paz y desarrollo comunitario. Esta propuesta se desarrollará a través de talleres activos, participativos, creativos.

4.6 Proyectos pedagógicos como ejes transversales

Los Proyectos Pedagógicos especiales de CORPECOL S.A.S, se desarrollan como un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral y del perfil del estudiante en la institución. Estos proyectos están integrados a las diferentes áreas y por grupos, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. Estos proyectos facilitan los aprendizajes significativos, en todas las disciplinas, en los diversos ciclos y niveles.

Su diseño y ejecución trasciende el manejo tradicional del tiempo y del espacio y no se limita a lo estrictamente académico, sino que abarca todos aquellos aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo.

Los Proyectos Pedagógicos diseñados y ofrecidos dentro del currículo son:

1. PROYECTO DE CIENCIAS SOCIALES

- Educación para el ejercicio de los derechos humanos.

2. PROYECTO DE CIENCIAS NATURALES

- Educación Sexual Asumiendo mi educación sexual con responsabilidad.
- Medio Ambiente- Creando conciencia ambiental.

3. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO Y DESEMPEÑO LABORAL Proyecto Pedagógico para la economía financiera.

4. PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE



5. PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL

- Educación Vial y Movilidad Segura.

4.7 Plan de evaluación y promoción.

La Institución cuenta con políticas de evaluación y seguimiento fundamentadas en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y el Decreto 1290 de 2009, las cuales se reflejan en las prácticas de los docentes. Las políticas de evaluación y seguimiento se encuentran plasmadas en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), que es una herramienta fundamental para que toda la comunidad de la institución educativa CORPECOL, tenga conocimiento y claridad frente al proceso de evaluación de aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media impartida mediante Ciclos Lectivos Especiales Integrados. (Ver anexo SIEE)

4.8 Formación de docentes

El programa de formación de docentes de CORPECOL S.A.S es de carácter institucional, ya que la institución ha establecido espacios para jornadas pedagógicas que permiten la interacción y formación de docentes. Las jornadas pedagógicas internas son momentos en que los docentes se pueden reunir por áreas y por grados para estudiar el desarrollo académico y disciplinario de los estudiantes. Dentro del programa se han establecido los siguientes Seminarios a ser desarrollados durante el año escolar.

1. Estrategias exitosas para llegar a ser cada día mejor docente.
2. Estrategias exitosas y factores que aseguran el mejoramiento de los colegios de calidad.
3. Prácticas de seguimiento y evaluación académicas, Cómo construir diversas formas de evaluación y rejillas de evaluación.
4. Cómo presentar una Hoja de Vida profesional y estrategias para entrevistas cuando se solicita un nuevo empleo.

4.9 Calendario académico

La Institución educativa CORPECOL S.A.S, esta manejada con el calendario “A”, se rige por el calendario académico señalado por la Secretaria de Educación Departamental para cada año lectivo y de acuerdo con lo establecido por el decreto 1075 de 2015, capítulo 5. Servicios educativos especiales sección 3, reza: “En cada una de la instituciones que ofrezcan el servicio educativo formal para adultos en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados “CLEI” correspondiente a la educación básica se sujetarán a los tiempos establecidos en la presente resolución para la educación formal regular; mientras que en aquellos donde se desarrolle el nivel de educación media, en cualquiera de sus modalidades (Presencial, semi-presencial, diurna, nocturna, sabatina y/o dominical) deberán ajustar las dos -2- semanas adicionales que ordena la norma, desarrollando actividades académicas con los estudiantes a partir del mes de Enero de 2016.

Actividades	Directivos Docentes y Docentes	Estudiantes	
		Básica	Media
Desarrollo curricular	42 Semanas	40 Semanas	42 semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas	0	0
Vacaciones	7 Semanas	12 semanas	12 semanas

4.9.1 Jornada Escolar. La jornada escolar está establecida por el rector(a) de acuerdo a la lo establecido por la ley 115 de 1994 y el Decreto No 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, donde conciben el tiempo escolar como: el tiempo diario que dedica la Institución Educativa o Centro Educativo Rural a los estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo de conformidad con las normas vigentes sobre el Calendario Académico y con el Plan de Estudios consignado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y aprobado por la Secretaría de Educación Departamental.

4.9.2 Jornada Laboral. La jornada laboral se maneja de acuerdo con los lineamiento emanados por la ley 115 de 1994 y Según el Decreto No 1075 de 2015, donde se entiende por jornada laboral de docentes, el tiempo que dedican los mismos al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional y Jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas. Es el tiempo que dedican al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos.

4.10 Políticas relacionadas con la investigación, las tic y el emprendimiento.

La investigación es considerada una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes y se entiende como una competencia inherente al ser humano que posibilita el descubrimiento y la orientación de su quehacer intencionado, es un proceso que debe estar presente durante toda la construcción y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestra institución. Un programa de investigación es la estrategia genérica de las comunidades académicas investigativas, que busca poner en operación intenciones investigativas institucionales (focos de investigación debidamente fundamentados) a través de un conjunto de proyectos o actividades complementarias orientadas al logro de un objetivo común que tiende a resolver uno o varios problemas o a crear oportunidades en los ámbitos del conocimiento o sectores sociales, empresariales, económicos, territoriales. Así mismo permite la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la



experiencia humana, para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción de ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación. La investigación, como ya se ha dicho, es una herramienta que permite a la comunidad educativa realizar un diagnóstico confiable, interpretar la realidad y establecer estrategias para afectarla, identificar causas, efectos, tendencias y socializar sus hallazgos. El docente es el encargado de liderar este proceso.

4.10.1 Las Políticas de Investigación. en la Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S la investigación busca:

Formar en el estudiante una actitud racional frente a su desempeño en la sociedad como bachiller académico, por medio de la familiarización con el método científico sobre el cual debe fundamentar una actitud crítica permanente, que le permita evaluar y seleccionar los nuevos conocimientos, tecnologías y técnicas que aplicará en el desempeño de su vida.

Generar la apropiación de nuevos conocimientos, la utilización de los que ya han sido adquiridos y su aplicación en las diferentes áreas que forman parte del plan de estudios de la Institución.

Fomentar en la comunidad estudiantil una cultura crítica, de indagación e investigativa que le permita generar y comprobar conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes y a la adaptación de tecnologías para la búsqueda de soluciones a problemas de lo cotidiano.

Desarrollar conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la comunidad, la ciudad y la región.
Ejecutar trabajos por proyectos en cualquier área del conocimiento.
Incentivar el trabajo en equipo.

Divulgar los resultados de la investigación a través de publicaciones y foros.

En la Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S se desarrollan varios procesos de investigación en el marco del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), entre los cuales tenemos: “Aprendamos Leyendo”, “Cuidemos nuestro ambiente” “la fiesta de la creatividad y emprendimiento.

4.10.2 La cultura del emprendimiento. es fomentada en todos los ciclos a partir de las competencias básicas y ciudadanas, se trabajan los procesos nocionales y elementales del emprendimiento.

4.10.3 Tecnologías de la información y comunicación: Las TIC en la Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S hacen referencia a un concepto sumamente amplio, convierte la labor pedagógica en algo dinámico y convergente al tener dominio de herramientas digitales, medios audiovisuales, Internet, multimedia, interactividad, comunicación, al mismo tiempo imponen la apropiación de nuevas competencias de multitarea, participación, resolución de problemas, producción y aprendizaje colaborativo. En la actualidad, las TIC atraviesan todos los campos de la sociedad, pero es en el ámbito de la educación donde se hace necesario el análisis de sus posibilidades y sus restricciones



para generar experiencias didácticas innovadoras. Las Habilidades Digitales son el conjunto de habilidades y capacidades relacionadas con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos de aprendizaje. En CORPECOL S.A.S los estudiantes han desarrollado todas sus habilidades digitales cuando: Conoce las TIC y las utiliza creativa y eficazmente, busca, analiza y evalúa la información que obtiene a partir de diversas fuentes, soluciona problemas y aprende a tomar decisiones correctas, aprovecha herramientas de internet para publicar y producir sus propios contenidos.

4.11 Experiencias significativas.

Según las Naciones Unidas, se entiende por experiencias significativas o buenas prácticas las contribuciones que tengan “un impacto demostrable y tangible en la calidad de vida de las personas, sean el resultado de un trabajo efectivo en conjunto entre los diferentes sectores de la sociedad: pública, privada y civil y se consideren social, cultural, económica y ambientalmente sustentables”.

Para el MEN una experiencia significativa es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes tales como el académico, el directivo, el administrativo y el comunitario; fortaleciendo así, la calidad educativa”.

De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo. En la Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S, se pueden encontrar las siguientes experiencias significativas: 1. Aprovechamiento del tiempo libre. 2. Proyecto de monitores. 3. Grupo Musical. 4. Alejándonos de las drogas.



COMPONENTE COMUNITARIO

**Interacción continua con los actores
de la comunidad próxima y local para
apoyarla en sus necesidades.**

“HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURAS DE PAZ Y DEMOCRACIA”



CAPITULO V. COMPONENTE COMUNITARIO

5.1 Procesos de Organización.

La Institución tiene organizada las fechas programadas para las para las diferentes actividades que permite alcanzar los objetivos y metas propuestas logrando así que todas las acciones del colegio se desarrollen bien.

5.2 El Comité de Convivencia

La **Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL** cuenta con un comité de convivencia elegido democráticamente el cual tiene representación de parte de toda la comunidad Educativa, es un órgano consultor del consejo directivo, que se encarga de asesorar la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina de los integrantes de la comunidad educativa.

5.3 Procesos de participación

Partiendo de la idea que la participación es la que permite interrogar, comentar, poner en cuestión la realidad y a través de la cual se socializa el conocimiento y se construye realidad, cultura, proyecto de vida y pertenencia, la **CORPECOL** cuenta con los siguientes mecanismos de participación: consejo estudiantil, consejo académico, y demás órganos establecidos en la ley general de educación. Por los cuales participan padres de familia, estudiantes, docentes, rectora y comunidad en general. Con el fin de brindar una mejor educación basada en la unión e integración para un mejor progreso de nuestra Institución; a través de diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas se incentivan a los integrantes de los diversos comités por el buen desempeño de los proyectos que se han desarrollado durante el año escolar.

5.4 Procesos de Integración.

Es preciso que la escuela trascienda a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar; favoreciendo la participación de padres de familia, estudiantes, docentes, rectora y comunidad en general a través de actividades educativas, culturales y recreativas que permitan la integración en la vida escolar. Una comunidad organizada, que participa efectivamente fácilmente la integración y el progreso de la comunidad educativa

5.6 Procesos de Proyección.

Este proceso se realiza mediante el trabajo social que realizan los estudiantes de Ciclo V y Ciclo VI.

5.7 Oferta de servicios a la comunidad

Se realizan actividades como las celebraciones del día del estudiante, día de la mujer y del hombre e integraciones con el hogar de los abuelos.



5.8 Uso de la planta física y de los medios.

El CER utiliza su planta física para el desarrollo de diferentes actividades educativas para un bien común.

5.9 Servicio social estudiantil.

Es pertinente para la Institución en cuanto responde a las distintas necesidades y expectativas de la comunidad. Es evaluado teniendo en cuenta la satisfacción de la comunidad. (Artículo 39 Decreto 1860 de 1994) y reglamentado para su organización y funcionamiento por la resolución nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996.

En la Institución Educativa Agustina Ferro el servicio social estudiantil obligatorio desarrolla propuestas para que los estudiantes de 10° y 11° acompañen y ayuden a otros que lo necesiten. Se cuenta con un proyecto de servicio social estudiantil obligatorio, en varias líneas de acción, el cual fue elaborado después de evaluar las necesidades de la institución educativa y es acompañado por algunos docentes del área de ética y ciencias sociales, de los grados 10° y 11°, los cuales tomarán acciones en pro de la elaboración, ejecución, evaluación y mejoramiento del proyecto. Dicho trabajo se ejecuta en proyectos de

- Embellecimiento de la infraestructura física de la Institución.
- Acompañamiento pedagógico. Monitores y refuerzos.
- Aprovechamiento del tiempo libre. (Educación física, recreación, deportes, artes y música).
- Medio ambiente. (Preservación, mejoramiento y conservación del medio ambiente, campañas de concientización del medio ambiente).
 - Promoción de los valores institucionales y la solidaridad. (Visitas al hogar de los abuelos).
- Plan de seguridad escolar. (Plan de contingencia).

5.10 Plan de riesgos y atención y prevención de desastres.

Se refieren a los planes de acción frente a accidentes o desastres naturales, los cuales la Institución cuenta con programas de atención y prevención de desastres. (Ver anexo plan de gestión de riesgos.)

La Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S. cuenta con una serie de proyectos orientados a prevenir diferentes tipos riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales y programas de seguridad.

5.10.1 Prevención de riesgos físicos. Dentro de la prevención de riesgos físicos encontramos el Plan de Contingencias que tiene como propósito promover la protección del ambiente y la seguridad del personal asociado y terceros relacionados con las actividades de construcción y operación de una obra. El Plan establece las medidas que la contratista deberá seguir en situaciones de emergencia. Todo el personal asociado con la obra deberá examinar y cumplir con los procedimientos contenidos en este Plan. Las emergencias que podrían surgir son de diversa naturaleza. Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o



por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y de la obra misma. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar el proceso constructivo, la seguridad de las obras, la integridad o salud del personal que trabajara en la misma y de terceras personas, así como a la calidad ambiental del área de influencia del proyecto.

5.10.2 Prevención de riesgos psicosociales. La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades. Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaria de Salud del Municipio de Ocaña se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública. Los docentes del área de Ciencias Naturales realizan talleres sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género. También se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a la oficina de Orientación Escolar como instancia encargada de este proceso, para realizar el respectivo seguimiento y remisión a la entidad correspondiente.

5.10.3 Programa de salud y seguridad. La institución ha incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de Seguridad Escolar. Este Plan de Seguridad Escolar, está soportado en los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos, teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.

5.11 Articulación de la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

Encuentros culturales: Se articulan diferentes encuentros culturales y deportivos con otras instituciones educativas, desde la perspectiva de la globalización diríamos que existe incorporación permanente dentro de los componentes lúdicos y artísticos de la Cultura, a través de actividades como salidas Pedagógicas y el desarrollo de proyecto de Aprovechamiento el tiempo libre. Estas son: Grupos culturales del Colegio (en tiempo extra-clase): Grupo musical, grupo de danzas.



CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

El Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Pedagógica Colombiana CORPECOL S.A.S, ha sido estudiado, conocido, ajustado y aprobado por el Consejo Directivo, con los aportes de profesores de áreas o asignaturas, Padres de familia representados por el Consejo de Padres, Consejo Académico y Estudiantes representadas por la Personera y el Consejo Estudiantil y demás comunidad educativa.

El presente Proyecto Educativo Institucional Resignificado, rige a partir de la fecha de su adopción y estará sujeto a un constante monitoreo y evaluación y las observaciones y recomendaciones de los diferentes estamentos serán tomados en cuenta para mejorar en el futuro dicho sistema.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña Norte de Santander,
Aprobado por los miembros del Consejo Directivo.

ZANDRA XIMENA TORO ACOSTA
Rectora
37.332.670 DE OCAÑA